



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

# INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

---

**2016 - 2019**

SINALOA La PROTECCIÓN  
DERECHOS HUMANOS DEFENSA  
ESTUDIO de tus  
DIFUSIÓN DERECHOS,  
OBSERVANCIA nuestra  
PROMOCIÓN RAZÓN de SER  
DIVULGACIÓN COMPROMISO



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Presidente

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega

---

Consejo Consultivo

Dr. Luis Roberto Sánchez Inzunza

Lic. Carmen Astrid Sainz Angulo

Lic. Almendra E. Negrete Sánchez

Dr. Omar Lizárraga Morales

C. Mariola Rubio López

Dr. José Luis Alatorre Patrón

TS. Ileana del Carmen Castro Miranda

Mtro. Juan Bautista Lizárraga Motta

LCC. Laura del Carmen González Bon

Visitador General

Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza

Secretaria Ejecutiva

Lic. Juliana Araujo Coronel

Secretario Técnico

Mtro. Miguel Ángel López Núñez

Directora de Administración

Lic. Daniela Verdugo Mejía

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Rogelio Castro Rojo

Oficinas Regionales

Zona Norte

Mtra. Ma. Araceli Sepúlveda Saucedo

Zona Centro Norte

Lic. Edgard Sinuhé Iriarte Figueroa

Zona Évora

Mtra. Mirna Patricia Tamayo Mascareño

Zona Sur

Lic. Fermín Núñez Millán



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA**

**OFICINAS GENERALES**

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,  
esquina con Ignacio Ramírez  
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,  
Culiacán, Sinaloa.  
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75  
Lada Sin Costo 800-672-92-94  
informacion@cedhsinaloa.org.mx

**OFICINAS REGIONALES**

**ZONA NORTE**

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,  
Col. Bienestar, C.P. 81200,  
Los Mochis, Sinaloa.  
Tel. (668) 817-02-25  
vzn@cedhsinaloa.org.mx

**CENTRO NORTE**

Calle Ignacio Ramírez No. 99,  
esquina con Niños Héroes  
Col. Centro, C.P. 81000,  
Guasave, Sinaloa  
Tel. (687) 871-61-37  
vzg@cedhsinaloa.org.mx

**ZONA ÉVORA**

Calle José Ma. Morelos,  
Local 10, Edificio Cinema del Valle,  
Col. Morelos, C.P. 81460,  
Guamúchil, Sinaloa.  
Tel. (673) 732-80-04  
vze@cedhsinaloa.org.mx

**ZONA SUR**

Calle Ramón López Alvarado No. 329 Sur  
Fracc. Tellería, C.P. 82017,  
Mazatlán, Sinaloa.  
Tel. 669 986 85 99  
vzs@cedhsinaloa.org.mx



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

# MISIÓN

Defender, proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de Sinaloa y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como en los ordenamientos legales locales.

# VISIÓN

Generar una cultura de respeto hacia los Derechos Humanos, que brinde a los sinaloenses la protección más amplia de sus libertades en el ámbito estatal, con el objeto de que las relaciones sociales entre los habitantes, ciudadanos, residentes y quienes transiten por el Estado y las autoridades, se den en un plano de igualdad, libertad y respeto a la dignidad humana.

## Contenido

	<b>PRESENTACIÓN</b> -----	15
	<b>PRESIDENCIA</b> -----	25
	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b> -----	93
	<b>VISITADURÍA GENERAL</b> -----	101
	Protección y Defensa de los Derechos Humanos -----	101
	Datos Estadísticos -----	102
	Medidas precautorias o cautelares -----	107
	Recomendaciones -----	108
	Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos-----	109
	Grupos en Situación de Vulnerabilidad -----	111
	Mujeres -----	112
	Niñas, Niños y Adolescentes -----	114
	Jornaleros Agrícolas e Indígenas -----	116
	Adultos Mayores -----	118
	Personas con Discapacidad -----	120
	Personas con Adicciones -----	121
	Personas con VIH/SIDA -----	122
	Periodistas -----	122

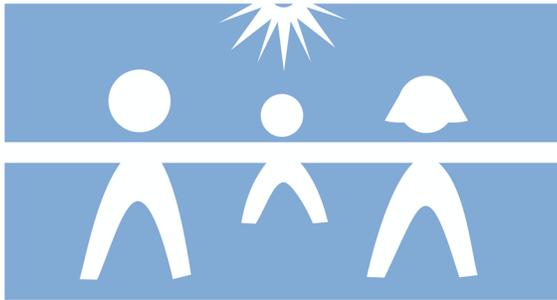
Sistema Penitenciario -----	123
Personas Desaparecidas -----	127
Desplazamiento Forzado Interno -----	128
Migrantes -----	130
<b>SECRETARÍA EJECUTIVA -----</b>	<b>133</b>
Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos -----	133
Programa de Capacitación a Niñas y Niños -----	135
Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar o Bullying -----	138
Programa de Redes Sociales, Sexting, Grooming y Trata -----	140
Programa de Capacitación en Derechos Humanos -----	142
Presidente o Presidenta Infantil de la CEDH -----	160
Difusión de los Derechos Humanos -----	162
Vinculación y Relaciones con la Sociedad -----	166
Programa la CEDH en tu Municipio -----	170
Teatro Guiñol -----	171
Capacitación Interna al Personal de la CEDH -----	172
<b>SECRETARÍA TÉCNICA -----</b>	<b>175</b>
Funciones -----	175
Comunicación Social -----	176
Desarrollo Tecnológico -----	182
Acervo Bibliográfico -----	183
Transparencia y Acceso a la Información Pública -----	184
Organización y Estructura de la CEDH-Sinaloa -----	186
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -----</b>	<b>191</b>



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

# **CEDH** | INFORME GENERAL SINALOA DE ACTIVIDADES

## **2016 - 2019**



# PRESENTACIÓN

---



## Presentación

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es un organismo público del Estado de Sinaloa, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Constitución Local y en los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano.

Este organismo constitucional autónomo tiene competencia en todo el territorio estatal para conocer de denuncias y quejas derivadas de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, por presuntas violaciones a los derechos humanos.

La Ley Orgánica que rige a este organismo público determina que para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se integra con un Presidente, así como diversas áreas y servidores públicos necesarios para la realización de las mismas, de igual forma, ordena que el Presidente se hace cargo de la dirección, coordinación y supervisión de los trabajos de la misma, al tiempo que detenta su representación legal.

En esa virtud, el titular de la presidencia se responsabiliza de esas atribuciones, asumiendo el deber de cumplir con el marco constitucional, convencional y legal aplicable, en la observancia, respeto, protección y defensa de los derechos humanos de las y los sinaloenses y de quienes transiten por el territorio estatal.

En atención a las consideraciones anteriores, el H. Congreso del Estado, representado por su LXI Legislatura, después de un proceso abierto de selección, de conformidad con las bases fijadas en la convocatoria emitida para tal efecto, el día 7 de junio de 2016, me confirió la alta responsabilidad de presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el periodo 2016-2020, rindiendo protesta ese mismo día, ante el pleno de esa Representación Popular.

El ordenamiento legal citado con anterioridad, dispone que el Presidente de la Comisión Estatal será electo por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto por una sola vez.

Por su parte, el artículo 17, fracción VIII de la referida Ley Orgánica establece lo siguiente:

*VIII. El Presidente de la Comisión Estatal podrá ser reelecto por una sola vez siempre y cuando noventa días antes de la conclusión de su encargo presente a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, un informe general de actividades con base en el cual dicha Comisión elaborará un dictamen que remitirá a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado más próxima, en la cual se resolverá la aprobación o no de la reelección.*

*De no aprobarse la reelección dicha Comisión deberá iniciar el procedimiento ordinario de elección.*

Con fundamento en el numeral arriba citado, acudo en tiempo y forma, y para los efectos establecidos en el mismo, ante esa Soberanía Popular, representada por la LXIII Legislatura, a rendir un:

## INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

Realizadas durante el periodo comprendido a los años 2016–2019 que corresponden a los primeros años del ejercicio constitucional que me fue encomendado. Comprende una descripción de las acciones emprendidas, los resultados obtenidos; así como las estadísticas de sus actividades, los programas desarrollados y demás datos relacionados con su quehacer institucional.

En estas páginas se plasman parte de las metas y resultados que durante más de 3 años hemos alcanzado, en apego a la normativa constitucional y convencional, así como en los ordenamientos legales locales.

Este Informe General de Actividades refleja el esfuerzo realizado por todo el personal que labora en este organismo público autónomo y que se deriva de la implantación de una nueva estructura orgánica destinada a incrementar la eficiencia de la Comisión Estatal, dentro del marco de acción establecido en el Plan de Trabajo 2020, presentado al inicio de la presente administración y que ha orientado los programas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

A través de los datos contenidos en este Informe se pretende ofrecer un panorama general respecto a las violaciones a derechos humanos denunciadas ante la Comisión Estatal, las acciones realizadas para su defensa y protección, así como dar a conocer las actividades dirigidas a promover su observancia, respeto, garantía y divulgación.

De esa manera, se da cuenta de las 98 Recomendaciones emitidas a diversas autoridades, tanto estatales como municipales, con motivo de las quejas por violaciones a derechos humanos presentadas en su contra.

En 53 de estas Recomendaciones, se encuentra involucrada una mujer en calidad de quejosa o agraviada, lo que equivale al 54% del global total y refleja las acciones tendientes a promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

En esa misma tesitura, en 18 de ellas, se encuentra involucrado una niña, niño o adolescente en calidad de agraviado, por haberse violentado sus derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, a la legalidad y seguridad jurídica, al interés superior de la niñez, a la no discriminación y a la integridad y seguridad personal.

Importa destacar, que las 98 Recomendaciones formuladas por esta Comisión Estatal, en su mayoría fueron aceptadas, por lo que su cumplimiento está siendo monitoreado por la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones, con el objeto de que las mismas sean acatadas y cumplidas en su totalidad.

Igualmente, siguiendo el principio de inmediatez que rige el procedimiento ante esta Comisión Estatal, se procuró acercarse a los agraviados y las autoridades responsables, con el fin de encontrar una solución amistosa que pusiera fin al conflicto, dentro del respeto de los derechos humanos afectados. En ese sentido, se tiene que 417 asuntos fueron concluidos mediante los procedimientos de conciliación.

Este organismo público autónomo, en cumplimiento de la labor de promoción y divulgación, realizó una ardua labor en todos los municipios que conforman el Estado, brindando capacitaciones a diversas personas pertenecientes a los sectores educativo, público, privado y organizaciones de la sociedad civil.

De igual forma, esta Comisión Estatal puso especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con el objeto de visibilizar ante la sociedad su situación y necesidades, por lo que el combate a las violaciones a derechos humanos en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jornaleros agrícolas, personas adultas mayores, personas LGBTI, personas con alguna adicción y personas con VIH SIDA.

También es importante destacar que se atendieron temas como la discriminación, la atención a víctimas del delito, migrantes, desaparición forzada de personas, tortura, agresiones contra periodistas, desplazamiento forzado interno, sistema penitenciario y derechos de las personas privadas de la libertad, derecho a la salud y medio ambiente sano.

De la misma manera, en vinculación con la sociedad y fomentando la cultura de respeto a los Derechos Humanos, se celebraron 69 convenios de colaboración con distintas dependencias e instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, con el propósito de llegar a cada uno de los segmentos de la población, lograr capacitar a servidores públicos, docentes y personas de instituciones públicas y privadas y de la sociedad en general, para brindar mayor calidad en la prestación de sus servicios.

En tal sentido, la Comisión Estatal ha venido cumpliendo su Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, brindando una atención directa a las víctimas y a sus familiares.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y permitir el desarrollo integral de las personas, se fortalecieron los diversos programas encaminados a erradicar la violencia escolar, así como dar a conocer a los infantes sus derechos.

Asimismo, atendiendo el deber ineludible por el respeto y defensa de los Derechos Humanos, se realizaron diversas acciones tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, buscando en todo momento la equidad y que se cumplan los parámetros para juzgar con perspectiva de género.

Es importante señalar el inquebrantable compromiso por el cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia y el acceso a la información pública, por lo que se informó puntualmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; muestra de ello, es que esta Comisión Estatal ha obtenido en las Verificaciones de Transparencia realizadas por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, los primeros lugares de cumplimiento.

En otra vertiente de la observancia y garantía de los Derechos Humanos, la Comisión presentó en el año 2016 una acción de inconstitucionalidad en contra del Decreto número 768, publicado el 19 de agosto de 2016, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, por considerarlo inconstitucional al vulnerar el principio de legalidad, los principios democráticos, las Bases del Sistema Nacional Anticorrupción, la obligación de las legislaturas estatales de adecuar sus leyes al Sistema Constitucional Anticorrupción, el Sistema Constitucional de Justicia Administrativa, el desarrollo que fortalece la Soberanía de la Nación, su régimen democrático y el normal desarrollo de la administración pública.

Así mismo en el año 2019, se presentó acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, expedida mediante Decreto publicado el día 1 de febrero de 2019, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, toda vez que a juicio de este órgano constitucional autónomo, carece de bases y parámetros objetivos y diferenciados para establecer una remuneración a los Servidores Públicos de los entes y Poderes del Estado, lo que da pauta a la discrecionalidad y arbitrariedad en la fijación de la misma, trasgrediendo el derecho fundamental de seguridad jurídica, además de establecer una carga excesiva y desproporcionada a los servidores públicos, así como una doble regulación y/o generar un parámetro diferenciado respecto de las responsabilidades administrativas.

Resaltando el fortalecimiento del sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos en el año 2017 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante resolución a la Acción de Inconstitucionalidad 30/2013, determinó que esta Comisión Estatal es competente para conocer de violaciones a Derechos Humanos que cometan los miembros del Poder Judicial local por actos u omisiones de naturaleza administrativa.

Por otra parte, destacamos la actualización de nuestro ámbito normativo, señalando que la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, mediante Decreto número 258 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 1 de noviembre de 2017, expidió la nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. Asimismo el 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el nuevo Reglamento Interior de este organismo público autónomo, el cual complementa su nueva Ley Orgánica, las cuales vienen a fortalecer el sustento jurídico que regula el sistema no jurisdiccional de protección a los Derechos Humanos en la entidad, incluyendo elementos que permiten ponerla a la vanguardia en la materia, al encontrarse armonizada al marco constitucional y legal, nacional, convencional y local, lo que permite brindar a la sociedad sinaloense servicios de calidad con eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones de quienes laboramos en ella.

En materia de austeridad, la Comisión Estatal llevó durante el periodo que se informa una adecuada administración de sus recursos, ejerciendo medidas en su manejo, que permitan el ahorro de los mismos, lo cual, ha concedido que, a pesar de las limitaciones presupuestales, se logre cumplir, en la medida de sus posibilidades, con los programas de defensa, promoción, divulgación, protección y estudio de los Derechos Humanos.

Así pues, podemos concluir que este periodo presentó todo un reto en la protección y promoción de los Derechos Humanos. Reconocemos que aún queda mucho camino

por recorrer en la construcción de mejores instrumentos que nos permitan afrontar los nuevos desafíos que como sociedad tenemos, por lo que esta Comisión Estatal continuará fortaleciendo su labor de proteger y, sobre todo, concientizar, tanto a los servidores públicos y autoridades, como a la sociedad en general, el respeto, protección y defensa de los Derechos Humanos, en torno a la dignidad de las personas y generar con ello, una cultura de respeto a los Derechos Humanos en general.

**¡La Defensa de tus Derechos, Nuestra Razón de Ser!**  
Culiacán Rosales, Sinaloa, Febrero de 2020.

**Mtro. José Carlos Alvarez Ortega**  
Presidente

# PRESIDENCIA

---



## Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el titular de la presidencia de este organismo público autónomo, se hace cargo de la representación legal y asume el deber de cumplir las atribuciones otorgadas, conforme al marco constitucional, convencional y legal aplicable en la observancia, respeto, protección y defensa de los derechos humanos en el Estado.

En atención a las consideraciones mencionadas, a través de este comunicado, se da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo 2016-2019, que a continuación se mencionan.



## **PARTICIPACIÓN EN LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS**

Con la finalidad de fortalecer los principios de autonomía, independencia y autoridad moral de los organismos defensores de derechos humanos durante todo el periodo que se informa, asistimos y participamos activamente en las sesiones, congresos y conversatorios de la FMOPDH, siguientes:

### **Congreso Nacional y Asamblea General Ordinarios**

- XLIV Congreso Nacional, donde se abordaron temas relacionados con la promoción, difusión y defensa de los derechos del hombre, así como la protección a los periodistas, en cuyo marco se firmó el Convenio General de Colaboración entre la CNDH y CEDH para la creación del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Sinaloa, realizado en la ciudad de México. (2016)
- XLVI Congreso Nacional, con participación en varias mesas de trabajo en las que se analizaron diversos temas relacionados con la Migración, Transparencia, Mochila segura y el Diagnóstico sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas en contexto de migración en la frontera norte de nuestro país, realizado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. (2017)



- XLVII Congreso Nacional, con temas fundamentales como lo son, Protección Civil y Prevención de Desastres desde un enfoque de Derechos Humanos; Migrantes, Repatriación y Derechos Humanos y el Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada; asimismo se participó en mesas de trabajo donde se vieron los temas Protocolo de Estambul, Reparación Integral del Daño y Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, realizado en Playa del Carmen, Quintana Roo. (2017)



- XLVIII Congreso Nacional, en el que se trataron temas relacionados con la Ley General de Víctimas y la labor de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, la Reparación Integral del Daño, entre otros, realizado en la ciudad de Mazanillo, Colima. (2018)



- L Congreso Nacional, en el que se atendieron los temas relativos a la “Reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional; su contenido alcances jurídicos y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos” y los “Retos y perspectivas de la Democracia y los Derechos Humanos en México”. Durante esta Asamblea se me hizo la distinción de nombrarme Secretario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, realizado en la ciudad de Zacatecas. (2019)



- LI Congreso Nacional, en el que se realizó la elección y toma de protesta del Comité Directivo de la FMOPDH 2019-2021, y se discutieron los temas relacionados al desplazamiento forzado, la salud mental desde el enfoque de los derechos humanos, estrategias de seguridad a nivel nacional con relación a la Guardia Nacional, Agenda 2030, entre otros, realizado en el Puerto de Veracruz. (2019)



## REUNIONES REGIONALES DE LA ZONA NORTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

Asistencia y participación en:

- Segunda Reunión Regional, en la que se profundizó en el análisis de la problemática similar que viven estos órganos públicos defensores de derechos humanos de esta región del país, realizada en la ciudad de México. (2017)
- Primera Reunión Regional, en cuyas mesas de trabajo se examinaron temas relacionados a los Mecanismos Estatales de Supervisión de la Convención de Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad, la implementación de los Premios Regionales de Derechos Humanos y la propuesta de informes de la FMOPDH sobre Violencia Escolar y sobre Detención Arbitraria, entre otros, realizada en la ciudad Tijuana, B.C. (2018)



- Asimismo, participamos en el Cuarto Conversatorio de la Región Zona Norte, con el propósito de preparar la contribución de los organismos públicos de derechos humanos para el tercer ejercicio del Mecanismo del Examen Periódico Universal.



- Segunda Reunión Regional, en donde trabajamos en temas relacionados con el Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Cápsulas sobre derechos de las personas en contexto de migración y Conversatorio Regional para el Intercambio de Buenas Prácticas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, realizadas en la ciudad de La Paz, B.C.S. (2018)



- Primera Reunión Regional, en la que se abordaron el tema relativo a los Derechos Humanos, en el ámbito de la Protección de Datos Personales y la Privacidad de las Personas, en la que también se realizó un Foro y un Conversatorio relativos a esta temática, realizada en las instalaciones del Centro Cultural de la ciudad de Tijuana, B.C. (2019)



- Segunda Reunión Regional, en la que se trataron temas relativos al Resultado del Análisis del Clasificador Estadístico de Hechos Violatorios de Derechos Humanos del INEGI; Elaboración de Matrices de Indicadores de Derechos Humanos; Manual de Calificación de Quejas Homologado; Discapacidad; entre otros, llevada a cabo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas. (2019)

## ENCUENTROS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y FOROS

En el periodo de nuestra gestión asistimos a diversos encuentros convocados por diferentes organismos Internacionales de la materia, que nos sirvieron como base para establecer estrategias y buscar implementar prácticas internacionales positivas para nuestro Estado.

- Sostuvimos Reuniones de trabajo e intercambiamos ideas y reflexiones con las y los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la que se hizo un análisis de diversos temas relativos al trabajo de esos organismos internacionales y de la situación general de los Derechos Humanos en Iberoamérica, en particular en México. (2016) y (2017)



- Asistimos a la Segunda Cumbre Iberoamericana “Migración y Derechos Humanos- una nueva mirada”, organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), a través de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas y auspiciada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana ProFIO (GIZ). En esta cumbre se analizó el tema de las migraciones como una oportunidad de abrir nuevos caminos y para encontrar nuevas respuestas a un problema que afecta a millones de personas en todo el mundo, culminando con la Declaración de la Ciudad de México en favor de Personas Migrantes, Refugiados y solicitantes de Refugio, firmada por los Ombudsperson que integran la FIO, en donde se comprometieron con la supervisión, apoyo y seguimiento al cumplimiento de las acciones asumidas por los Estados de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, realizada en la Ciudad de México. (2017)



- Asistimos a la reunión privada de trabajo convocada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos con el Relator Especial de las Naciones Unidas, señor Michel Forst, a fin de dialogar sobre los temas relativos a su mandato y las condiciones en las que desempeñan sus funciones los organismos defensores de derechos humanos. (2017) y (2018)



- Asistimos al evento conmemorativo del 40 aniversario de la entrada en vigor de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Éxitos y desafíos de los sistemas regionales de Derechos Humanos, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica. (2018)



- Participamos en la Reunión de Trabajo con el Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con el propósito de intercambiar algunas experiencias respecto de la investigación, promoción y educación en la materia y la posibilidad de celebrar un convenio de apoyo y colaboración por parte de ese organismo y la propia Federación, realizada en San José, Costa Rica. (2018)



- Asistimos al Foro Internacional DESCA y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizado por la Sexta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la ciudad de México. (2018)



- En el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), participamos como organizadores del Seminario Internacional “Atrévete a cambiar: a una cultura de igualdad sustantiva”, realizada en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. (2018)



- Asistencia al Encuentro Binacional de Organismos de Derechos Humanos Argentina-México, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Defensores del Pueblo de la República Argentina, donde se abordaron los temas: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA); Migración; Tortura y Niñez y Adolescencia, evento en el que participamos como ponente en la mesa de trabajo denominada: “Tortura y otros tratos inhumanos. Mecanismos locales”, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. (2019)



- Asistencia y participación en la segunda parte del Encuentro Binacional de Organismos Públicos de Derechos Humanos Argentina-México, donde se trataron los temas: Buenas Prácticas en materia de Migración; La Vigencia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a 60 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, Posturas de los Organismos Públicos de Derechos Humanos ante los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), entre otros, llevada a cabo en la ciudad de México.(2019)

### REUNIONES NACIONALES

- Con el propósito de tener una comunicación fluida y cercana, así como una estrecha colaboración y coordinación entre los organismos públicos estatales y la Comisión Nacional, estuvimos presentes en la reunión “Diálogos por los Derechos Humanos”, de los Organismos de la Zona Norte de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, realizada en la ciudad de México. (2017)



- Asistimos a la presentación de los Informes de Actividades correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 del Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



- Asistimos a las Reuniones Nacionales de organismos públicos de derechos humanos e Instituciones encargadas de realizar la Observancia de la Política en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, organizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017)



- Asistimos a la “Vigésima Segunda Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro”, presidida por el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobernación, el encargado del Despacho de la Procuraduría General de la República, y el Fiscal General del Estado. (2017)



- Participamos en el Primer Encuentro del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizado en la ciudad de México, organizado por el Área de Atención a personas con Discapacidad de la CNDH. (2018)

- Asistencia a la “II Cumbre Nacional de Gobierno Abierto “Gobierno Abierto contra la desigualdad”, organizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, llevada a cabo en la ciudad de México. (2019)



- Asistencia al Seminario por los Derechos Humanos, dirigido a Presidentes y Visitadores Generales, invitados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevada a cabo en la ciudad de México. (2019)
- Asistencia a la Reunión de Trabajo de los miembros de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, con la nueva Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, donde se acordó continuar trabajando conjuntamente con los organismos locales defensores de los derechos humanos, así como seguir apoyando en las tareas de capacitación y divulgación de los derechos humanos, llevada a cabo en la ciudad de México. (2019)

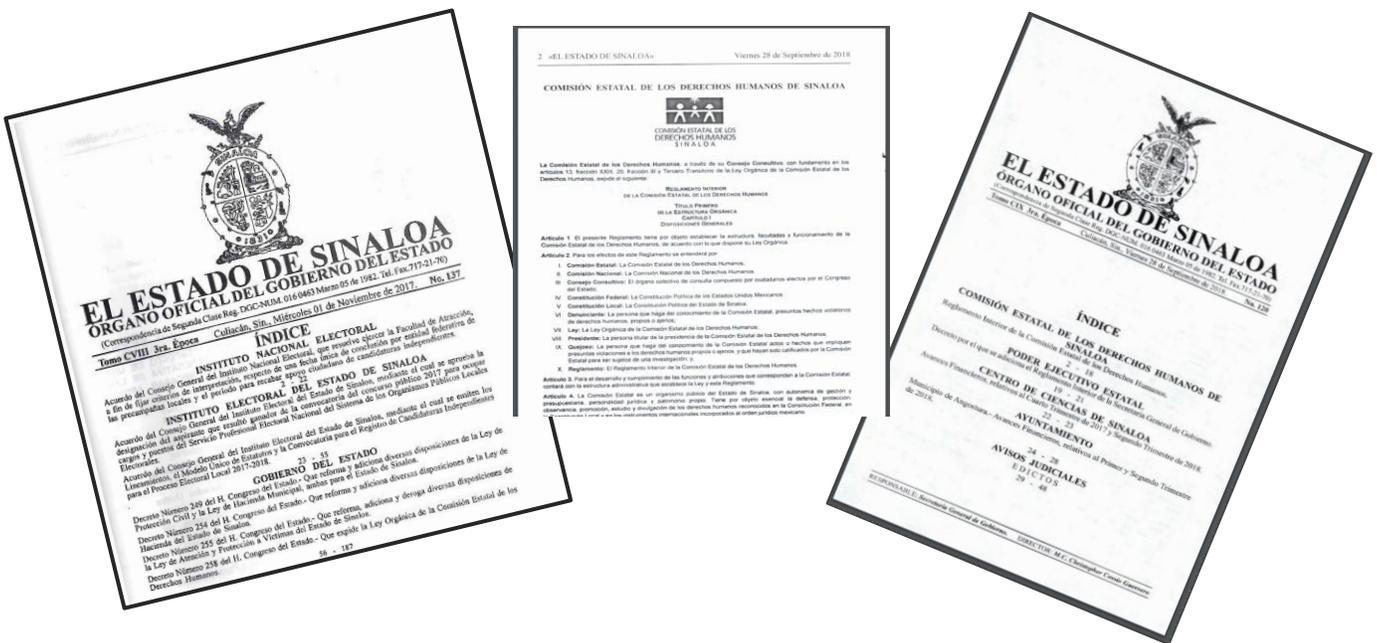


### ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

- Nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Reglamento Interior

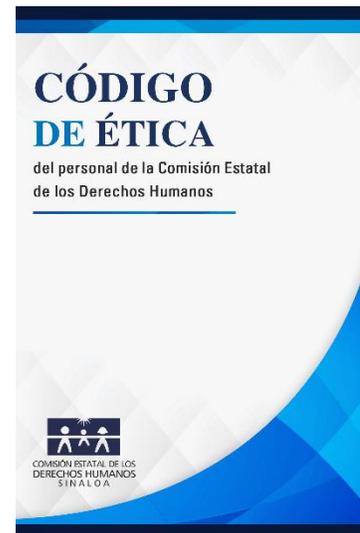
Con el objetivo de fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos en Sinaloa, propusimos a esa Representación Popular, la iniciativa de una nueva Ley Orgánica, misma que fue expedida por la LXII Legislatura estatal, mediante Decreto número 258, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 137, de fecha 1 de noviembre de 2017, la cual consta de 5 Títulos, 23 Capítulos, 117 Artículos y 5 Transitorios, que recoge la armonización a las disposiciones constitucionales e instrumentos internacionales que forman parte del orden jurídico mexicano.

Posteriormente, durante el ejercicio del año 2018, el Consejo Consultivo de este organismo público autónomo expidió el nuevo Reglamento Interior, que junto a la nueva Ley viene a complementar su marco normativo



Asimismo, se expidieron el:

- Manual de Organización General.
- Código de Ética del personal de la CEDH.
- Manual de Contabilidad Gubernamental de la CEDH.
- Normas de Operación para el Ejercicio del Gasto de Viáticos y Pasajes de la CEDH.
- Lineamientos para la verificación, actualización y depuración de activos inventariados.



## ENLACE LEGISLATIVO

Realizamos varias actividades con integrantes de diferentes Legislaturas y Comisiones Legislativas, con el objetivo de trabajar en coordinación permanente, para fortalecer el respeto y garantía de los Derechos Humanos en el Estado.

### Reuniones de trabajo

- Con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación de la LXI Legislatura, en la que intercambiamos puntos de vista relativos a las iniciativas de reformas a la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.



- Con la Comisión de Hacienda y Administración del Congreso del Estado, para hacer entrega de las propuestas de trabajo y el presupuesto para el ejercicio del año 2018.



- Con la Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, para participar en las reuniones de trabajo con la Presidencia, Diputados y Diputadas integrantes de dicha Comisión Legislativa en la que intercambiamos puntos de vista relativos al respeto y garantía de los derechos humanos en el Estado de Sinaloa.



- Igualmente, durante las LXI Legislatura nos reunimos con la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, donde dimos seguimiento y tratamos diversos temas del quehacer legislativo y los derechos humanos.

- Encuentro de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, Derechos Humanos y Justicia, con organismos y personas interesadas en la legislación en materia de: “Desaparición Forzada en el Estado de Sinaloa”.



- Foro de Consulta para formular la iniciativa de Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Sinaloa, organizado por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, llevado a cabo en el Salón Constituyentes de 1917 del Palacio Legislativo.



- Primera Reunión de las Comisiones de Seguridad Pública de los Congresos Locales, Región Noroeste de México, donde participaron los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Sinaloa, invitados por la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado, llevada a cabo en el Salón Constituyentes de 1917, Palacio Legislativo.



- Reunión de Trabajo con el Diputado Apolinar García Carrera y la Dra. Irma Ramos, donde se trató sobre la queja presentada por esta última, realizada en la Sala de Juntas de este organismo público autónomo.



- Asistencia al proceso de Consulta Pública y al Foro de Consulta de Opinión con las comunidades indígenas de diferentes zonas del Estado de Sinaloa relativo a la Consulta para la expedición de una nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

### Presencia en Sesiones

- Sesión Solemne de Instalación y de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo.
- Sesión Solemne del Poder Legislativo donde el C. Quirino Ordaz Coppel, rindió la protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para el periodo Enero 2016 a Octubre 2021.
- Sesión del H. Congreso del Estado en la que rindieron la Protesta de Ley las personas que integran el nuevo Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



- Sesión Solemne de Instalación de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.
- Sesión de Instalación de la Comisión de Derechos Humanos de las LXII y LXIII Legislaturas.



### Exposición Diputados Constituyentes

Con la colaboración del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, del Ayuntamiento de Culiacán y del Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, realizamos en las instalaciones de la Comisión, la Exposición “Diputados Constituyentes que representaron al Estado de Sinaloa en la Ciudad de Querétaro en 1917”, en el marco conmemorativo del Centenario de la Constitución de 1917, con la finalidad de que los ciudadanos conozcan a quienes participaron en nuestro desarrollo político institucional, así como contribuir a la educación cívica y política de los sinaloenses.



### Exposición Itinerante "El que la Tortura pase a la Historia es Asunto Nuestro"

Se exhibió en las instalaciones de nuestra Comisión la exposición de 25 carteles ganadores del Concurso de Diseño de Cartel la Prevención de la Tortura en Instituciones de Reclusión del País, convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el objeto de sensibilizar por medio de expresiones artísticas, la relevancia que tiene este tema en el personal de los centros de internamiento de todos los estados de la República.



## PARTICIPACIONES EN CONFERENCIAS, CONGRESOS Y FOROS

Participamos como Ponente en diversas pláticas, conferencias, congresos y foros, llevando el tema de los Derechos Humanos, destacando:

- Taller Regional de Periodismo Sinaloa, Sonora, Chihuahua y BCS, con el tema “Seguridad, Estabilidad Laboral y Libertad de Expresión de las y los Periodistas en México”, en el marco de la Libertad de Expresión en la Región: Ética Periodística, Derechos Humanos y Perspectiva de Género en la Cobertura Noticiosa, organizado por el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, la Federación Internacional de Periodistas y la Asociación de Periodistas de Los Mochis, realizado en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.



- Mesa Redonda con el tema: “El Derecho a la Educación”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de la UAS, la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la CEDH Sinaloa.

- Conferencia Magistral “¿Qué es el derecho humano?” Una perspectiva desde la CEDH Sinaloa, organizada por el Centro de Educación Continua en Culiacán del Instituto Politécnico Nacional, con una transmisión en vivo en las unidades de Los Mochis, Guasave y Mazatlán.



- Taller “Mecanismo Nacional de Monitoreo de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, organizada coordinadamente con la CNDH, dirigida los integrantes de los organismos no gubernamentales del estado de Sinaloa, con apoyo del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Sinaloa (CREE). En este taller participaron 49 asociaciones integradas por personas con discapacidad del Estado y público en general.



- Conferencia “Derechos Humanos”, impartida a Jóvenes de tercer grado de la Preparatoria del Tec de Monterrey Campus Culiacán.

Sesión del Programa “Detrás de los que ves”, en el marco de la Campaña Nacional de Prevención a la Trata de Personas: Libertad sin engaños ni promesas falsas, dicho evento se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de Mazatlán, auspiciado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Quinta Visitaduría General, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y 1a1 Movimiento contra la esclavitud.



- Conferencia “Evolución y Perspectiva de los Derechos Humanos en Sinaloa, dirigida a los integrantes del Colegio de Abogados “Marco Antonio Arroyo Camberos, A.C.” de Mazatlán, Sinaloa, en donde tuvimos un cordial diálogo, en el que se abordaron diversos aspectos planteados en materia de derechos humanos.

- Panel “Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos”, desde la perspectiva de la CEDH-Sinaloa en el Seminario “Derechos Humanos y Administración Pública a la luz de los principios Constitucionales”, organizado por la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos de Baja California y Sinaloa, en el 2016 y 2017, respectivamente.



- Ponente en el Panel “La Procuración de Justicia en el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Locales”, organizado por el Centro Empresarial de Sinaloa, en Culiacán, Sinaloa.



- Conversatorio Privado sobre los Mecanismo Locales de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convocado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.
- Moderador en la Mesa “Protección y atención a las víctimas del desplazamiento y sus efectos en las comunidades de acogida”, del Foro Internacional sobre Desplazamiento Forzado Interno, organizado conjuntamente por el Senado de la República, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizado en la Ciudad de México.



- Conferencia “El Funcionamiento de la CEDH y algunos tópicos en materia de Derechos Humanos”, impartida a los integrantes del Colegio de Abogados “Gonzalo Armienta Hernández”, de Culiacán.



- Plática con los socios de la Cámara Nacional de Comercio Culiacán (CANACO), donde se les impartió el tema: Funciones y Estructura de la CEDH Sinaloa.



- Conferencia “Los Derechos Humanos y su impacto en el entorno local”, impartida a dos grupos de la Maestría de Administración Pública, del Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C.

- Participamos en diversos eventos organizados por el Consejo Ciudadano Navolatense por los Derechos Humanos, con los temas: Derechos Humanos de los Adultos Mayores en Sinaloa, Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.



- Participación en el programa de Análisis “Pros y Contras” en Televisa Sinaloa, del periodista Enrique Gil Vargas, en el cual tuvimos intervención en una mesa con el tema “Desplazamiento Forzado Interno” contando con la participación del Secretario de Desarrollo Social y un representante de las personas desplazadas.



- Plática impartida a grupo de Jóvenes de la Academia de Liderazgo Kybernus, con el tema “Los Derechos Humanos en Sinaloa”, en las instalaciones de la Universidad de San Miguel, Culiacán, Sinaloa.



- Reunión con miembros de la Intercamaral Estatal, donde se impartió una Conferencia sobre el tema “Derechos Humanos y las Empresas”, invitados por el Presidente de la INTERCAMARAL Estatal (conformada por AMDA, AMEXME, CANACINTRA, COMEV y los presidentes Estatales de CANIETI, CIRT, ACPS, ADECEM, APEC y FECANACO), habiéndose efectuado un Diálogo con los integrantes de esos organismos empresariales.



## PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS COLEGIADOS

Durante el periodo de gestión, por disposición legal o invitación, la Comisión Estatal tiene participación en los siguientes organismos:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Consejo para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- Sistema Integral para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Comité Técnico de la Consulta sobre Identificación de Comunidades Indígenas en Sinaloa
- Consejo Municipal de Seguridad Pública de Culiacán
- Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



- Asistencia como invitado especial a la Segunda Sesión del Consejo Técnico de Adopciones, organizada por el Consejo Técnico de Adopciones del Sistema DIF Sinaloa, llevada a cabo en la Sala de Presidencia del mismo.



- Asistencia a las Reuniones de Trabajo con integrantes de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, realizadas diariamente en Palacio de Gobierno.

## CONVENIOS

Con la finalidad de establecer mecanismos de colaboración y apoyo para la divulgación de los Derechos Humanos, celebramos los convenios con organismos públicos y privados e instituciones educativas que a continuación se mencionan:

- Comisión Especial para dar seguimiento a las Agresiones en contra de Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Senadores
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa (CAMES)
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal)
- Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMujeres)
- Colegio de Bachilleres de Sinaloa (Cobaes)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (Conalep Sinaloa)

- Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (*SIPINNA*)
- Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)
- Secretaría de Desarrollo Social, Sinaloa (SEDESOL)
- Secretaría General de Gobierno (SGG)
  - Para formar parte del Consejo Consultivo de la Unidad de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)
- Universidad de Occidente (UdeO)
- Universidad de San Miguel
- Universidad Politécnica del Valle del Évora
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN)
- Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA)
- Instituto de la Defensoría Pública del Estado
- Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRIS)
- Secretariado Ejecutivo Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Instituto Nacional Electoral (INE)
- Escuela Libre de Derecho de Sinaloa



## Convenio de Adhesión al “Pacto para introducir la Perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México

Participamos en la firma del Convenio de Adhesión al “Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia en México, Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura, Tribunal, Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, fungiendo como observadores la CEDH Sinaloa, y como testigos de honor la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C.



- Testigo de Honor del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Universidad Autónoma de Occidente, con el objeto de que esta institución universitaria realizara el levantamiento del Censo de Personas Desplazadas en el Estado, siguiendo las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Recomendación N° 39/2017 dirigida al Gobierno del Estado de Sinaloa. Este evento tuvo lugar en la Sala de Juntas de la citada Universidad.



- Asistencia a la firma de Convenio del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, signado entre la empresa Coppel y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



### Convenios de Colaboración con los Municipios

Con el propósito de establecer mecanismos de capacitación y divulgación de los derechos humanos, así como capacitación a los servidores públicos municipales y miembros de las corporaciones policiales, para generar una cultura del respeto a los mismos en este periodo que se informa celebramos la firma de convenio de colaboración con los 18 Municipios del Estado.

- |               |             |                     |
|---------------|-------------|---------------------|
| - Culiacán    | - Mocorito  | - Escuinapa         |
| - Choix       | - Angostura | - Rosario           |
| - Badiraguato | - Mazatlán  | - Sinaloa           |
| - Guasave     | - El Fuerte | - Ahome             |
| - Navolato    | - Elota     | - San Ignacio       |
| - Concordia   | - Cosalá    | - Salvador Alvarado |



## Convenios de Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil

Celebramos diversos convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil, con el objeto de desarrollar actividades de difusión, promoción y capacitación en Derechos Humanos, dirigidas al personal administrativo y entre la población a la que se dirigen estas organizaciones.

- Corazón Abierto: Familias LGBT, A.C.
- La Barra Mexicana Colegio de Abogados, AC, Capítulo Sinaloa
- Mazatlán Fraternal, A.C.
- Todos y Todas, A.C.
- Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC)
- Asociación Pro-Formación y Orientación de la Mujer, I.A.P.
- Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral de Culiacán, (Apac), I.A.P.
- Asociación Sinaloense de Autismo
- Buena Vista I.A.P.
- Capacitando con Valores I.A.P.
- Casa Manantial A.C.
- Consejo Pro-Cultura de Donación de Órganos, I.A.P.
- Desarrollo con Visión Social I.A.P.
- Fundación Sociedad Educadora de Sinaloa, A.C.
- Instituto Benito Juárez de Protección a Niños de la Calle, I.A.P.
- Mi Camino Azul Leb, A.C.
- Misión de Naim I.A.P.

- Save The Children Sinaloa, I.A.P.
- Suma, Sociedad Unida, I.A.P.
- Fundación Cárdenas, A.C.
- Junta de Asistencia Privada del Estado



## Encuentros con los Pueblos y Comunidades Indígenas

Sostuvimos diversos Encuentros con comunidades de indígenas del norte del estado, donde tuvimos la participación de un buen número de representantes de dichas comunidades, abordándose temas como la inclusión, servicios de salud, educación, seguridad pública, acceso a vías de comunicación y respecto a los centros ceremoniales, realizados en la ciudad de Los Mochis.



- Reuniones de trabajo con el presidente y miembros de la Asociación Comunidad Indígena Triqui, donde se abordaron temas sobre jornaleros agrícolas y de asuntos indígenas.
- Reuniones de Trabajo con integrantes de la Asociación Civil de Bosques y los Gobernadores Indígenas del Norte de Sinaloa, donde se abordaron los temas relativos a la consulta previa a comunidades indígenas y problemática en general.



## REUNIÓN DE TRABAJO CON PERIODISTAS

Sostuvimos una reunión de trabajo con periodistas y representantes de medios de comunicación del Estado, en la que el Dr. Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expuso el tema relativo a Riesgos e Impunidad en el periodismo actual, señalando que respecto al ejercicio de la libertad de expresión se han emitido diversas recomendaciones por parte del organismo nacional.



## SOCIEDAD CIVIL

### Diálogos con la Sociedad Civil

Aparte de los convenios antes mencionados con Organismos de la Sociedad Civil, convencidos de la importancia de hacer equipo con este sector, para que la información y protección de los Derechos Humanos estén al alcance de todas y todos, los ciudadanos, sostuvimos diversas reuniones de trabajo con líderes sociales y creamos alianzas en este sentido, mencionándose, entre otras:

- Nos reunimos con la Sra. Esperanza Hernández Lugo, de la Asociación Caminos de Esperanza para los Desplazados, para discutir diversos puntos relativos a la

Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a diversas autoridades estatales y municipales.

- Recibimos en nuestras instalaciones de la Comisión al Lic. Salomón Monarrez Meraz, Presidente de la Oficina del Pueblo en Sinaloa, donde tratamos el tema de las cuotas obligatorias de Cruz Roja, exigidas a servidores públicos.
- Con miembros de la asociación Alianza de Ambientalistas de Culiacán, Alianza Ambientalista Sinaloense, Confraternidad del Tecnológico de Culiacán y Parlamento Ciudadano, donde se abordaron temas relacionados a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, sus reformas y reglamentación.
- Reuniones de trabajo con la presidenta del Colectivo de Rastreadoras de El Fuerte, Sinaloa, en el cual se abordaron temas sobre personas desaparecidas y diversas acciones para su búsqueda en la Zona Norte del Estado.



- Reuniones de trabajo con el Presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos de Sinaloa y de la Asociación Voces Unidas de Sinaloa (Madres con hijos desaparecidos), con el propósito de afinar detalles de la Brigada Nacional de búsqueda realizada en el Estado de Sinaloa.



- Reunión de Trabajo con los representantes de los Colectivos integrantes de la Brigada Nacional de Búsqueda a su llegada.



- Reunión de Trabajo con el Director General del Programa de Atención a Víctimas del Delito de la CNDH, Lic. Juan Carlos Sánchez Flores, en donde se abordaron temas sobre la Brigada Nacional de Búsqueda.
- Reunión de Trabajo con el Lic. Ernesto David Vázquez Tapia, Presidente de la Asociación Civil del Consejo Mexicano para la Defensa de los Derechos Humanos del Municipio de Mazatlán.

- Reuniones de Trabajo con el Presidente de la Federación de Abogados de México (CONCAAM) Lic. Ricardo Beltrán Verduzco y el Dr. Luis Roberto Sánchez Inzunza, Presidente de la Federación de Abogados de Sinaloa (FAS), en la que se trataron diversos temas concernientes al orden jurídico estatal.



- Reuniones de Trabajo con la Presidenta de la Asociación Corazón Abierto: Familias LGBT, A.C., en las instalaciones de nuestra Comisión.
- Reuniones de Trabajo con el Colectivo Sabuesos Guerreras, A.C.
- Reunión de Trabajo con las integrantes de diversos colectivos de búsqueda con el Gobernador del Estado, con el objetivo de instalar una Mesa de Trabajo para la revisión particular de los casos de personas desaparecidas.



- Reunión de Trabajo con el Presidente de la Unión de Camioneros de carga para Construcción del Municipio de Culiacán, y al Secretario de la Alianza Regional del Transporte de Carga en General de Culiacán y Navolato, en el que se abordó el tema relativo a las modificaciones a la Ley de Transporte local.
- Reuniones de Trabajo con el licenciado Leonel Aguirre, Presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos de Sinaloa y con el ingeniero David Moreno Lizárraga, Presidente de Parlamento Ciudadano.
- Reunión de Trabajo con el Gerente General de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, para presentarle el programa “Campo Agrícola Modelo en Derechos Humanos”, realizada en las oficinas de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán.
- Reuniones de Trabajo con miembros del Comité de Enlace con los Hospitales de los Testigos de Jehová, encabezado por su presidente, donde se abordaron diversos temas relativos al respeto de los derechos humanos de personas que practican esa religión.



- Reuniones de Trabajo con representantes de la comunidad LGBTI, con el propósito de conocer los avances de la agenda temática de derechos humanos de dicho Colectivo ante el Congreso del Estado.



- Reunión de Trabajo con madres de familia y responsables de estancias infantiles del municipio de Culiacán, donde manifestaron la situación en la que se encuentran las estancias infantiles en el Estado, solicitando la intervención de la CEDH para conseguir una cita con el Presidente de la República o con el Delegado de Programas Federales en el Estado.



- Reunión de Trabajo con la LCC. Ángeles Moreno, Presidenta de la Asociación de Periodistas y Comunicadores 7 de Junio, quien asistió acompañada de varios periodistas.



- Reunión con integrantes de la Asociación de Periodistas de Sinaloa, representada por el periodista Juan Manuel Partida quien estuvo acompañado de varios periodistas.



- Reuniones de Trabajo con el Lic. Lamberto López López, Presidente del Consejo Ciudadano Navolatense por los Derechos Humanos, donde se abordaron temas relativos a los derechos humanos.



- Reunión de Trabajo con miembros del Colectivo "Familias de Policías Caídos", llevada a cabo en la Sala de Juntas de este organismo público autónomo.



- Reunión de Trabajo con la Lic. Martha Elena Santos Arroyo, Presidenta de la organización “Gente Pequeña de Sinaloa”, donde se analizaron temas sobre derechos humanos, así como el compromiso de realizar diversas acciones conjuntamente con esa Asociación.



### Enlace con Organismos de la Sociedad Civil

- Asistimos a la Ceremonia Conmemorativa del XIX aniversario de la fundación de la Asociación de Periodistas y Comunicadores 7 de junio, la cual tuvo lugar en esta ciudad.



- Presentes en el Informe de Actividades Pro-Familia de Jornaleros IAP., invitados por el Presidente de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, que tuvo lugar en las instalaciones de la propia asociación.



- Toma de Protesta del Consejo Directivo 2019-2021 de la Federación de Abogados de Sinaloa, A.C., realizada en esta ciudad.



- Toma de Protesta del Comité Ejecutivo 2019-2021 del Colegio de Abogados “Lic. Juan M. Zambada Rodríguez, A.C.”, llevada a cabo en esta ciudad.



## COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

### Presencia en eventos institucionales

- Durante el periodo que abarca este Informe, anualmente participamos en la celebración que se realiza a nivel mundial donde se declaran a favor de la unión y la sana convivencia “Unity day, No al Bullying”, por invitación del Instituto SENDA, en el Ágora de dicha institución educativa.



- Testigos en la inauguración de las instalaciones de la Casa Cuna “Alma de Niño” Sinaloa y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, evento que fue presidido por las Presidentas del Sistema DIF-Nacional y del Sistema DIF-Sinaloa.
- Asistimos a la instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación, promoviendo el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres. Por disposición legal, la CEDH forma parte de este Sistema.



- Entrega de Reconocimientos a Sectores incluyentes de Gente Pequeña, con motivo del 25 de octubre “Día Estatal de la Talla Pequeña” en Sinaloa, así como a la Conferencia “Venciendo Obstáculos con Autoestima y Determinación”, realizados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de DIF Estatal.

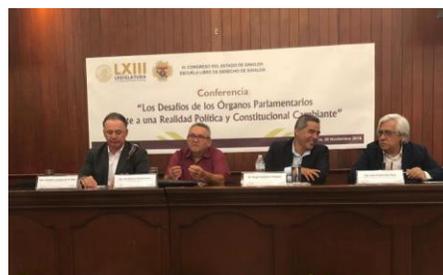


- Presentes en el evento de inauguración de las nuevas instalaciones que ocupan la Primera y Segunda Salas Regionales del Noroeste III, invitados por la Presidenta de la Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- Se asistió a la Conferencia Magistral “La Nueva Era de los Datos Personales” impartida por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizado por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.



- Presentes en la Conferencia “Los Desafíos de los Órganos Parlamentarios frente a una Realidad Política y Constitucional Cambiante”, impartida por el Dr. Ángel Caballero, realizada en el Salón Constituyentes de 1917 del Palacio Legislativo.



- Se acudió a la “Presentación de la memoria del proceso electoral 2017-2018”, realizada por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

- Participamos en el inicio del Programa “Tú también puedes Proteger”, por parte de Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes.



- Participación permanente en las reuniones de trabajo interinstitucional, referidas al tema de personas desplazadas de la zona sur del Estado, convocadas por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo social.
- Asistencia al Segundo Informe de Actividades 2018 de la señora Rosy Fuentes de Ordaz, Presidenta de Sistema DIF Sinaloa, llevado a cabo en las instalaciones del CAS de esta ciudad.



- Asistencia a la presentación del Informe Anual 2018, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Dra. Nashieli Ramírez Hernández, llevada a cabo en las instalaciones de dicho organismo público autónomo, en la ciudad de México.



- Asistencia a la Conferencia “Perspectivas del Derecho Administrativo en el México Contemporáneo”, impartida por el Mtro. Miguel Aguilar García, Magistrado Titular de la Sala Regional Norte-Centro y de la Tercera y Cuarta Sala Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, organizada por la Casa de la Cultura Jurídica de Culiacán y otras instituciones.



- Asistencia al Informe de Cierre de Gestión 2015-2019 de la Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, el cual tuvo lugar en el Centro Cultural de Tijuana, B.C.



## CEREMONIAS DE DESTRUCCIÓN DE ARMAMENTO

- En atención a las invitaciones de la Comandancia de la Novena Zona Militar, en este periodo que se informa, asistimos a diversas Ceremonias de “Destrucción de Armamento y Municiones Decomisados”, por las autoridades militares y de seguridad pública, en operativos realizados en contra del narcotráfico y delincuencia organizada y que fueron destruidas por personal de la Secretaría de Defensa Nacional en las instalaciones del 94 Batallón de la Infantería en la propia Novena Zona Militar y en la explanada del Palacio de Gobierno.



## INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE COPLADESIN

- Participamos en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, instrumento que contiene la estrategia integral de las políticas públicas y programas sectoriales, orientadas al desarrollo que requiere Sinaloa en este periodo, con la participación de representantes de los sectores público, social y académico, realizamos la instalación del Subcomité de Derechos Humanos del Comité de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa (COPLADESIN).



## REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Se ha asistido a diversas reuniones de trabajo con diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos públicos autónomos, con el objetivo de crear alianzas, estrategias y concretar ideas que permeen en todas las actividades de los siguientes órganos de gobierno y así generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

- Servidores públicos estatales de las Secretarías General de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Sustentable, de Salud, Seguridad Pública y de Educación Pública y Cultura; del Sistema DIF Sinaloa; Fiscalía General del Estado; Instituto Sinaloense de las Mujeres; Colegio de Bachilleres del Estado (Cobaes); Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar; Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Dirección General del Consejo Sinaloense contra las Adicciones (COSICA); Delegación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa (CAMES); Tribunal de Justicia Administrativa; Delegación de la Secretaría de Gobernación; Presidentes y Presidentas y servidores públicos municipales; Tribunal de Justicia Administrativa; Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Culiacán; Hospital Psiquiátrico; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Policía Federal; Instituto de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa y Delegados Federales en el Estado de Sinaloa.



Se atendieron las diversas Reuniones de Trabajo para la coordinación de los Delegados Federales, autoridades estatales y municipales, para la llegada y tránsito por el Estado de la caravana de migrantes centroamericanos, llevada a cabo en la Secretaría General de Gobierno.

Se ha participado en diversas reuniones de trabajo con el Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Secretario General de Gobierno y el Director General del Programa de Atención a Víctimas del Delito de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que se han abordado distintos temas con motivo de la Brigada Nacional de Búsqueda, realizada en el Estado de Sinaloa, por diversos colectivos de búsqueda de personas desaparecidas; así como en otros temas relativos a la protección y defensa de los derechos humanos.



## **SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO EN SINALOA**

Asumimos la representación durante el 2017 y 2018 de los Órganos Públicos Autónomos ante el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto en Sinaloa, que tiene como objetivo que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas asistiendo a las Sesiones Ordinarias de Gobierno Abierto realizadas durante el año.



## PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

- En cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, presentamos al Gobernador del Estado, licenciado Quirino Ordaz Coppel, y le hicimos entrega formal como titular del Poder Ejecutivo, del Informe de Actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.



- También acudimos ante los y las Presidentas de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva y de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado, en turno, para hacer entrega al Poder Legislativo del Informe Anual de Actividades de la CEDH Sinaloa, correspondiente a los años que abarca este Informe.



- Asimismo, entregamos al Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado el Informe Anual de Actividades de la CEDH Sinaloa, correspondiente a estos años.



### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Se participó en el Diplomado Derechos Humanos, Estado de Derecho y Políticas Públicas, organizado conjuntamente por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Culiacán, CEDH Sinaloa y Universidad Autónoma de Occidente, llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Occidente.



- Participamos en el Ciclo de Conferencias sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal, dirigido al personal de la CEDH, con el fin de capacitar al personal de esta Comisión, realizado conjuntamente con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



- De igual forma, coordinados con la misma Casa de la Cultura Jurídica, organizamos la Conferencia Magistral, “Órganos Constitucionales Autónomos”, dirigida al personal de la CEDH e invitados del foro sinaloense.

- Realizamos el Curso “Reparación Integral del Daño y Rehabilitación Adecuada y Proporcional de Víctimas de Violencia de Género, para las y los profesionales de atención a víctimas, impartido por Newman Institute y Fundación Aguirre Anguiano y Asociados S.C., conjuntamente con el Instituto Sinaloense de las Mujeres.



- Se realizó, en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Culiacán, la presentación del libro del Dr. David Cienfuegos Salgado, "Una historia de los derechos humanos en México, reconocimiento constitucional y jurisdiccional".



- Realizamos este Seminario de Argumentación Jurídica organizado conjuntamente con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia en Culiacán, impartido por el Mtro. Gerardo Dehesa Dávila, Dictaminador I de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



- Participamos en el Diplomado de “Derechos Humanos, Equidad y Género”, organizado por la Universidad Politécnica de Sinaloa y el Programa Institucional de Equidad y Género UPSIN, el cual se llevó a cabo en el Auditorio de la propia Universidad, campus Mazatlán, Sinaloa.



## TRABAJO INSTITUCIONAL

- Reuniones de Trabajo periódicas con el personal Directivo de la CEDH, donde se abordaron diversos temas de la Agenda de protección y defensa de los derechos humanos, así como de la competencia de este organismo constitucional autónomo.



- Reuniones de Trabajo con los Titulares de las Oficinas Regionales Zona Norte, Centro-Norte, Évora y Sur, y demás personal adscrito, para conocer de los avances en lo relativo a expedientes y capacitaciones.



- Reapertura de la nueva sede de la Oficina Regional Zona Sur de la CEDH, con la finalidad de brindar una mejor atención a las personas, la cual cuenta con espacios más confortables y de mejor acceso para personas con discapacidad.



### Sesiones del Colegio de Visitadores

Durante este periodo efectuamos siete Sesiones semestrales del Colegio de Visitadores de la CEDH, realizadas con el propósito de establecer lineamientos y orientaciones en esta área estratégica de la Comisión. En estas reuniones con los Visitadores de todo el Estado, se tomaron diversos acuerdos, para unificar criterios sobre la integración de expedientes de las quejas presentadas y así como brindar una mejor atención a la ciudadanía.



### Reuniones Estatales de Promotores Ejecutivos

Se llevaron a cabo dos Reuniones Estatales de Promotores Ejecutivos, donde se abordaron objetivos, reglas y acuerdos relativos a las capacitaciones, talleres y pláticas que se brindan diariamente a los servidores públicos, instituciones y personas en general en el estado de Sinaloa.



### Capacitación al personal de la CEDH

Se impartió al personal de la CEDH el curso introductorio de los Derechos Humanos, impartido por la Académica y Especialista en Derechos Humanos, Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, en las instalaciones de este organismo, como parte del programa de capacitación al personal de nuevo ingreso de esta Comisión Estatal.



También, por parte del personal del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, el personal de la Comisión Estatal recibió la capacitación con el tema de “La Función Pública y el Proceso Electoral 2018, en las instalaciones de nuestro organismo.



Recibimos capacitación por parte de la C. Mariola Rubio López, Presidenta de la Asociación Corazón Abierto: Familias LGBT, A.C., con el tema “La importancia del apoyo familiar a las personas LGBTI en la lucha contra la homofobia”, impartido en las instalaciones de este organismo.



Participación del Embajador Enrique Hubbard Urrea, quien impartió la Conferencia “Las Caravanas de Centroamericanos; trasfondos, ofertas y perspectivas”, dirigida al personal de la CEDH.

Se recibió capacitación por parte de personal del Instituto de la Defensoría Pública del Estado, con el tema: “Experiencias y Casos Prácticos en el desahogo de las Audiencias en el Sistema Penal Acusatorio”, realizada en el Salón de Usos Múltiples de este organismo público autónomo.

## PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Asistimos a las Ceremonias Públicas y Solemnes donde se entregaron el Premio Nacional de Derechos Humanos convocados por la CNDH.

AÑO	RECIPIENDARIO	ENTREGADO POR
2016	Post mortem a Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum.	Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y el Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, premiación tuvo lugar en la Residencia Oficial de Los Pinos.
2017	C. Miguel Álvarez Gándara.	Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y el Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, premiación tuvo lugar en la Residencia Oficial de Los Pinos.
2018	Dr. Héctor Fix Zamudio, Profesor universitario y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y el Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, realizada en el Palacio Nacional.



### Comunicación Social.

Los medios de comunicación son un importante puente, para que los ciudadanos estén enterados de las acciones y acontecimientos que se están sucediendo a su alrededor, en esa tesitura estuvimos atendiendo sus invitaciones e informando a través de ellos distintas actividades durante el transcurso del periodo.

En el año en que inicia nuestra gestión, 2016, asistimos a la Sesión Pública del H. Ayuntamiento de Escuinapa, en la que el Presidente Municipal realizó disculpa pública, y pago de indemnización de daños, a la esposa e hijos del periodista fallecido, Ramón Eduardo Guevara, en cumplimiento de la Recomendación No. 81/2015 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.



En 2016 se concedieron 12 entrevistas con diversos medios de comunicación.

En 2017 se concedieron 96 entrevistas con diversos medios de comunicación, asimismo se emitieron siete pronunciamientos por diversos hechos ocurridos durante el año que se informa.

En 2018 se concedieron más de 70 entrevistas con diversos medios de comunicación, asimismo se emitieron siete pronunciamientos por diversos hechos ocurridos durante el año que se informa.

En 2019 se concedieron más de 73 entrevistas con diversos medios de comunicación, asimismo se emitieron cuatro pronunciamientos por diversos hechos ocurridos durante el año que se informa.



# CONSEJO CONSULTIVO

---



## Consejo Consultivo

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con un Consejo Consultivo integrado por diez Consejeros, elegidos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, mediante un procedimiento de consulta pública, transparente y bajo los términos que determine su propia Ley. Este órgano colegiado de participación ciudadana, es encabezado por el Presidente de la CEDH y por un Secretario Técnico, quien será el que funja como titular de la Secretaría Ejecutiva de la misma Comisión.



Las Consejeras y los Consejeros del Consejo Consultivo que fungieron del año 2016 a junio del año 2018 fueron las y los ciudadanos siguientes:

- Lic. Rubén Beltrán Juárez
- Lic. Rafael Cabrera Cortez
- Mtro. José Manuel Cebreros Delgado
- Lic. Óscar Félix Chávez Carrillo
- Lic. Oscar Corral Castro
- Lic. Rosa Icela Medina Eusquiano
- Arq. Francisco Nicasio Ríos Avendaño
- Lic. Juan José Ríos López
- Dr. Arturo Rocha Peralta
- Lic. Nivardo Zamora Loiza



### **Nombramiento de nuevos Consejeros y Consejeras.**

El día 15 de mayo de 2018, con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se publicó la Convocatoria para proponer ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del órgano público autónomo.

Después de un proceso de auscultación por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, la LXII de Sinaloa, mediante los Acuerdos 117 al 126, de fecha 21 de junio del año 2018 y publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 80, del día 27 del mismo mes y año, nombró a las Consejeras y Consejeros para integrar el órgano colegiado de consulta de la CEDH, de la siguiente manera:

Dr. Luis Roberto Sánchez Inzunza  
Lic. Carmen Astrid Sáinz Angulo  
Lic. Fernando Basilio Torres Gómez  
Lic. Almendra E. Negrete Sánchez  
Dr. Omar Lizárraga Morales  
C. Mariola Rubio López  
Dr. José Luis Alatorre Patrón  
TS. Ileana del Carmen Castro Miranda  
Mtro. Juan Bautista Lizárraga Motta  
LCC. Laura del Carmen González Bon



Posteriormente al nombramiento, se convocó a la Sesión Solemne de Instalación, declarándose formalmente instalado el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa por parte del Presidente, Mtro. José Carlos Alvarez Ortega, el día 29 de junio de 2018.



### **Facultades y obligaciones del Consejo Consultivo**

- Actuar como órgano consultivo del Presidente;
- Opinar sobre los lineamientos generales de actuación y reglas de operación de la Comisión Estatal, sobre las recomendaciones que emita el Presidente, así como sobre los convenios que éste celebre con otras instancias;
- Aprobar el Reglamento Interior de la Comisión Estatal, y en su caso, las reformas del mismo;
- Opinar sobre el proyecto de informe anual que el Presidente presentará a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- Solicitar al Presidente información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión Estatal;
- Conocer el informe del Presidente respecto el gasto del ejercicio presupuestal; y
- Las demás que le sean conferidas por el Presidente como por el Congreso del Estado.

### **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias**

De acuerdo a la nueva Ley Orgánica de la CEDH, el Consejo Consultivo debe sesionar cuando menos una vez cada dos meses de manera ordinaria y las veces que fueran necesarias de manera extraordinaria. La anterior Ley Orgánica preveía sesionar mensualmente.

De conformidad con lo anterior, se convocó a las siguientes sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

<b>SESIONES ORDINARIAS 2016-2019</b>		
<b>Año</b>	<b>Número de Sesión</b>	<b>Fecha</b>
<b>2016</b>	1	22 de abril
	2	23 de junio
	3	25 de agosto
	4	3 de octubre
	5	14 de noviembre
<b>2017</b>	1	16 de enero
	2	13 de febrero
	3	13 de marzo
	4	17 de abril
	5	29 de mayo
	6	19 de junio
	7	10 de julio
	8	14 de agosto
	9	18 de septiembre
	10	23 de octubre
	11	27 de noviembre
<b>2018</b>	1	22 de enero
	2	12 de marzo
	3	6 de julio
	4	7 de septiembre
	5	12 de diciembre
<b>2019</b>	1	30 de enero
	2	27 de marzo
	3	20 de mayo

	4	31 de julio
	5	26 de septiembre
	6	22 de noviembre

En cada una de las sesiones ordinarias, el orden del día consistió en los informes de actividades bimestrales de la Presidencia, Visitaduría General y Secretaría Ejecutiva, así como asuntos generales. En cada una de las sesiones convocadas se elaboró el acta o minuta correspondiente.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2016-2018		
Año	Número de Sesión	Fecha
2016	1	13 de enero
2018	1	8 de agosto

Durante el periodo que se informa se convocaron a dos Sesiones Extraordinarias, donde se rindieron informes y en el año 2018, se aprobó el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, instrumento legal que fue aceptado de manera unánime.



# VISITADURÍA GENERAL

---



## Visitaduría General Protección y Defensa de los Derechos Humanos

En términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la Visitaduría General es la encargada de la atención a las personas que acuden a este organismo público autónomo a presentar denuncias o quejas por posibles violaciones a derechos humanos, y en su caso, iniciar los procedimientos de investigación, realizando las diligencias relativas a la solicitud de informes, visitas e inspecciones a aquellas instancias señaladas como responsables, entre otras, con la finalidad de formular los proyectos de recomendación o acuerdos de conciliación que se someterán al Presidente para su consideración.

Además, a esta área le corresponde dar el seguimiento a las recomendaciones hasta su total conclusión, administrar el Sistema de Seguimiento de Quejas y elaborar informes estadísticos.

En ese sentido, en el presente Informe se da cuenta de las actividades realizadas por la Visitaduría General durante el periodo comprendido de los años 2016 a 2019, respecto de las quejas y denuncias presentadas, las autoridades señaladas como responsables, los asuntos resueltos mediante los procedimientos de conciliación, las recomendaciones emitidas, así como lo correspondiente al Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Sistema Penitenciario, así como de los temas relativos a Desaparición de Personas, Desplazamiento Forzado Interno y Migrantes.

## DATOS ESTADÍSTICOS

Durante los años de 2016 a 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió un total de **17,387** quejas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Quejas	2016	2017	2018	2019	Total
Actos o hechos presuntamente violatorios de derechos humanos	358	397	355	604	1,714
Pendientes de calificar*	108	111	52	375	646
Asuntos solucionados de manera inmediata**	3,557	3,552	3,463	3,848	14,420
Incompetencia por tratarse de asunto de la competencia de la CNDH	165	121	136	152	574
Incompetencia por tratarse de asuntos de la competencia de alguna otra entidad pública	5	7	7	14	33
<b>Total</b>	<b>4,193</b>	<b>4,188</b>	<b>4,013</b>	<b>4,993</b>	<b>17,387</b>

\*Las quejas correspondientes a este rubro, quedaron pendientes de calificar por ser confusas o no reunir los requisitos legales o reglamentarios, por lo que, durante su tramitación, pudo haber cambiado su calificación, en términos del artículo 70 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

\*\*Estos asuntos se resolvieron a través de gestiones ante la autoridad, asesoría jurídica, diversas diligencias o, en su caso, orientación y acompañamiento, entre otras.

Los asuntos solucionados de manera inmediata versaron principalmente sobre materia administrativa, penal, laboral y familiar.

### Quejas registradas por Oficina Regional

Zona	Año			
	2016	2017	2018	2019
Zona Centro Culiacán	2,165	2,126	2,155	2,713
Zona Norte Los Mochis	692	689	592	786
Zona Centro Norte Guasave	140	116	91	221
Zona Évora Guamúchil	212	186	140	169
Zona Sur Mazatlán	984	1,071	1,035	1,104
<b>Total</b>	<b>4,193</b>	<b>4,188</b>	<b>4,013</b>	<b>4,993</b>

### Origen de los usuarios por Municipio

Distribución de los usuarios por municipio					
Municipio	2016	2017	2018	2019	Total
Ahome	639	650	524	707	2,520
Angostura	42	37	21	23	123
Badiraguato	14	10	7	4	35
Choix	10	21	8	11	50
Concordia	12	25	17	16	70
Cosalá	13	12	26	24	75

Culiacán	1,773	1,727	1,883	2,370	<b>7,753</b>
Elota	50	30	38	33	<b>151</b>
El Fuerte	56	57	56	51	<b>220</b>
Escuinapa	59	62	28	40	<b>189</b>
Guasave	165	147	117	253	<b>682</b>
Mazatlán	894	950	959	1,035	<b>3,838</b>
Mocorito	26	35	15	34	<b>110</b>
Navolato	73	93	48	105	<b>319</b>
Rosario	34	49	31	29	<b>143</b>
Salvador Alvarado	188	163	130	141	<b>622</b>
San Ignacio	4	8	7	11	<b>30</b>
Sinaloa	20	12	16	21	<b>69</b>
Sin especificar	121	100	82	85	<b>388</b>
<b>Total</b>	<b>4,193</b>	<b>4,188</b>	<b>4,013</b>	<b>4,993</b>	<b>17,387</b>

Como se muestra en la tabla anterior, el origen de los usuarios que en mayor medida presentaron queja ante esta Comisión Estatal, son de los municipios de Culiacán, Mazatlán y Ahome, seguidos de El Fuerte, Navolato, Salvador Alvarado y Guasave, respectivamente.

## Hechos Violatorios

La prestación indebida del servicio público, el uso excesivo de la fuerza pública, la dilación e irregular integración de la carpeta de investigación, detención arbitraria, omisión de dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona, fueron los principales hechos violatorios señalados en las quejas calificadas como presuntamente transgresoras de derechos humanos en los años que se informan.

El desglose detallado de cada uno de los hechos violatorios que fueron referidos en las quejas iniciadas por esta Comisión Estatal, durante los años de 2016 a 2019, puede ser consultado en los informes de actividades anuales que se encuentran publicados en la página electrónica oficial de este organismo ([www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)).

## Autoridades Responsables

En la siguiente tabla se advierten las autoridades señaladas como responsables en las quejas recibidas esta Comisión durante los 3 años que se informan, en las que los actos o hechos fueron calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos:

Autoridades	2016	2017	2018	2019	Total
Fiscalía General del Estado*	103	116	91	186	496
Secretaría de Seguridad Pública	37	59	58	49	203
Secretaría de Educación Pública y Cultura	54	55	47	72	228
Secretaría de Salud	14	18	12	20	64
Secretaría General de Gobierno	13	11	12	26	62

Secretaría de Administración y Finanzas	8	-	5	7	20
Secretaría de Desarrollo Económico	-	2	-	-	2
Secretaría de Desarrollo Social	-	3	-	-	3
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	-	2	-	-	2
Poder Judicial del Estado	5	10	5	11	31
Autoridades Municipales	158	164	135	282	739
Otras Autoridades	10	17	24	51	102

Nota: El número total de quejas presentadas donde los actos o hechos fueron calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos no coincide con el número de autoridades señaladas como responsables, toda vez que en una queja se puede señalar a más de una autoridad.

\* Antes del 9 de septiembre de 2017, Procuraduría General del Estado de Sinaloa.

### Formas de conclusión de expedientes de queja

En este apartado, puede observarse el desglose de la forma en **16,843** quejas fueron concluidas durante los años correspondientes de 2016 a 2019:

Formas de Conclusión	2016	2017	2018	2019	Total
Recomendación	8	23	32	35	98
Asuntos solucionados de manera inmediata*	3,557	3,552	3,463	3,848	14,420
Incompetencia por tratarse de asunto de la competencia de la CNDH	165	121	136	152	574
Incompetencia por tratarse de asuntos de la competencia de alguna otra entidad pública	15	18	23	26	82
Atracción CNDH	-	2	1	1	4

Porque los hechos o actos no constituyen violación a derechos humanos	155	195	199	156	705
Por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación	83	113	110	111	417
Por desistimiento	26	61	72	35	194
Por acumulación	29	39	21	51	140
Por falta de interés del quejoso	23	23	66	79	191
Por haberse desechado	2	13	1	-	16
Por tratarse de una queja extemporánea	-	1	1	-	2

\*Estos asuntos se resolvieron a través de gestiones ante la autoridad, asesoría jurídica, diversas diligencias o, en su caso, orientación y acompañamiento, entre otras.

## MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES

Durante los años que se informan, con la finalidad de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, esta Comisión Estatal solicitó la adopción de **262** medidas precautorias o cautelares, a distintas autoridades estatales y municipales, tal y como se señala en la siguiente tabla:

Medidas Precautorias o Cautelares				
2016	2017	2018	2019	Total
53	53	60	96	262

Es preciso señalar, que fue a las autoridades de los Centros Penitenciarios, Educativas, de Salud, de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, tanto Estatal como Municipal, a las que con mayor frecuencia se solicitaron la adopción de medidas precautorias o cautelares.

## RECOMENDACIONES

Culminada la investigación de un expediente de queja, donde se haya acreditado violaciones de derechos humanos, en términos de la ley orgánica que rige el funcionamiento de este organismo constitucional autónomo, se procede a emitir una recomendación.

A continuación, se muestran las recomendaciones emitidas durante los años de 2016 a 2019, así como las autoridades a las que fueron dirigidas.

Recomendaciones				
2016	2017	2018	2019	Total
8	23	32	35	98

Recomendación por autoridad					
Autoridad	2016	2017	2018	2019	Total
Fiscalía General del Estado*	4	8	15	13	40
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	-	2	1	4	7
Secretaría de Salud del Estado	-	4	5	3	12
Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado	2	1	2	1	6
Dirección del Hospital Civil de Culiacán	-	1	-	-	1
Ayuntamiento de Ahome	1	1	1	-	3
Ayuntamiento de Guasave	1	2	2	1	6
Ayuntamiento de Mazatlán	1	3	2	10	16
Ayuntamiento de Mocorito	-	1	-	1	2

Ayuntamiento de Culiacán	-	2	1	6	9
Ayuntamiento de Elota	-	-	1	-	1
Ayuntamiento de Escuinapa	-	-	1	-	1
Ayuntamiento de Salvador Alvarado	-	-	1	-	1
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	-	-	-	1	1

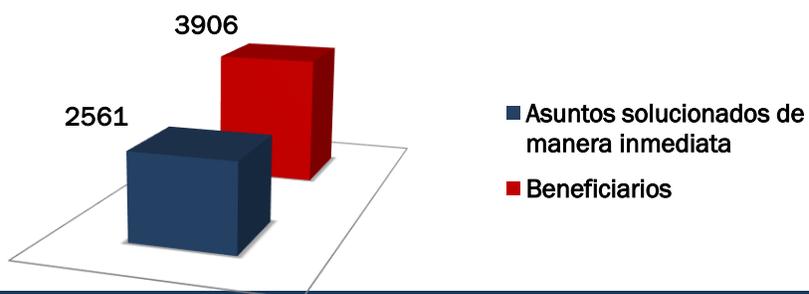
\* Antes del 9 de septiembre de 2017, Procuraduría General del Estado de Sinaloa.

Como se puede notar del recuadro anterior, durante los años que se informa, a la autoridad que más se le dirigieron recomendaciones fue a la Fiscalía General del Estado con un 39.1%, seguida de la Secretaría de Salud con un 16.3% y el Ayuntamiento de Mazatlán, con el 12.2%.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

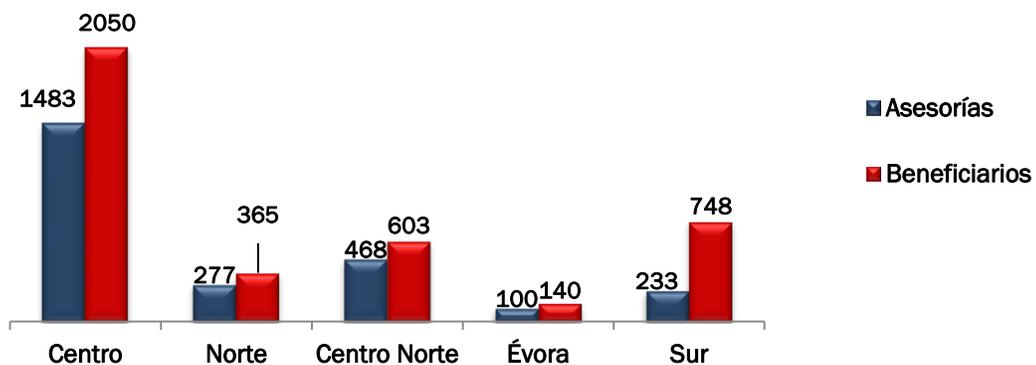
Como prueba del compromiso que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene con las víctimas del delito, se cuenta con este programa, a través del cual se procura que los afectados reciban una atención especial y que se redimensione su posición como grupo vulnerable.

En ese sentido, en los años que se informan, se han resuelto **2,561** asuntos de manera inmediata a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, resultando **3,906** personas beneficiadas con asesoría jurídica, acompañamiento ante las instituciones públicas competentes de proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral, así como los diversos beneficios derivados de estas.



Atención Víctimas	Asuntos Solucionados	Beneficiarios
2016	393	530
2017	445	652
2018	458	735
2019	1,265	1,989
<b>Total</b>	<b>2,561</b>	<b>3,906</b>

Asuntos solucionados de manera inmediata y beneficiarios por Oficina Regional



## GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Comisión Estatal presta especial atención a estos grupos, otorgándoles un espacio idóneo para brindarles la orientación jurídica o bien, el trámite a sus expedientes de queja.

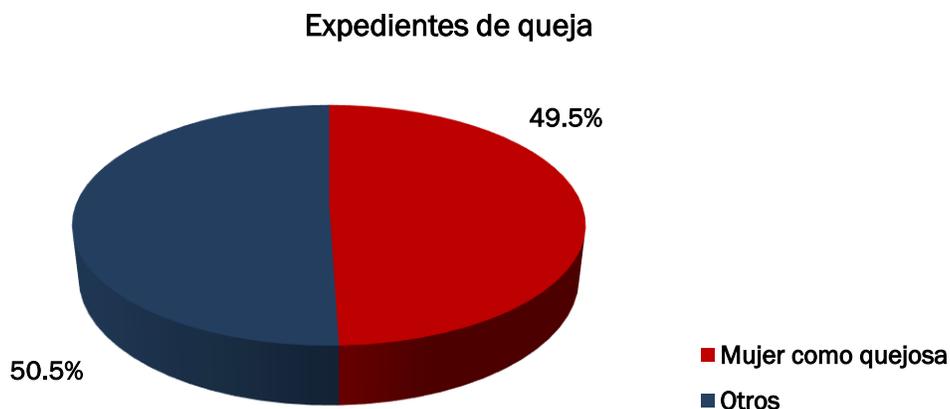
Dichas asesorías jurídicas, quejas y gestiones son desglosadas en este apartado, en el cual, puede apreciarse el número de asuntos atendidos en cuanto a grupos en situación de vulnerabilidad:

Grupo	2016	2017	2018	2019	Total
Mujeres	1,833	1,562	2,298	2,412	8,105
Niñas, niños y adolescentes	433	440	307	457	1,637
Jornaleros agrícolas e indígenas	126	103	67	82	378
Personas con discapacidad	56	65	31	67	219
Adultos mayores	690	711	608	737	2,746
Pacientes con VIH Sida	4	5	2	9	20
Personas con adicciones	22	27	18	30	97
Periodistas	1	5	2	11	19
<b>Total</b>	<b>3,165</b>	<b>2,918</b>	<b>3,333</b>	<b>3,805</b>	<b>13,221</b>

Así pues, de los **17,387** asuntos presentados ante esta Comisión Estatal durante los años de 2016 a 2019, **13,221** corresponden a grupos en situación de vulnerabilidad.

## MUJERES

De los **2,967** expedientes registrados en estos años, en **1,471** aparece una mujer como **quejosa**, lo que representa un **49.5%** del total de expedientes y puede verse reflejado de la siguiente manera:



De los datos expuestos con anterioridad, podemos advertir que es bastante marcada la regularidad con la que las mujeres acuden a esta Comisión Estatal, por considerar que fueron víctimas de violación a sus derechos humanos.

Asimismo, es preciso señalar que en los **2967** expedientes registrados durante los años de 2016 a 2019, en **1387** de ellos aparece una mujer como **agraviada**.

Los principales hechos violatorios de estos expedientes fueron:

- Interés superior de la niñez
- Negativa o deficiente atención médica
- Detención arbitraria
- Prestación indebida del servicio público
- Violación a los derechos de las víctimas de delitos
- Negativa al derecho de petición
- Falta de motivación y fundamentación legal

- Defensa adecuada
- Retención ilegal
- Derecho a la protección de la salud
- Derecho a la educación
- Acceso a la justicia
- Derecho al esparcimiento
- Derecho a una vida libre de violencia
- Derecho al debido proceso
- Derecho a la vida

### Recomendaciones

Ahora bien, de las 98 Recomendaciones emitidas en este periodo, en 53 se encuentra involucrada una mujer, ya sea como quejosa o agraviada, lo cual, equivale al 54% del total global.

### Asuntos solucionados de manera inmediata

Por otro lado, de los 14,420 asuntos solucionados de manera inmediata durante el periodo que se informa, en 5,946 fue beneficiada una mujer, representando un 41.23% del total.

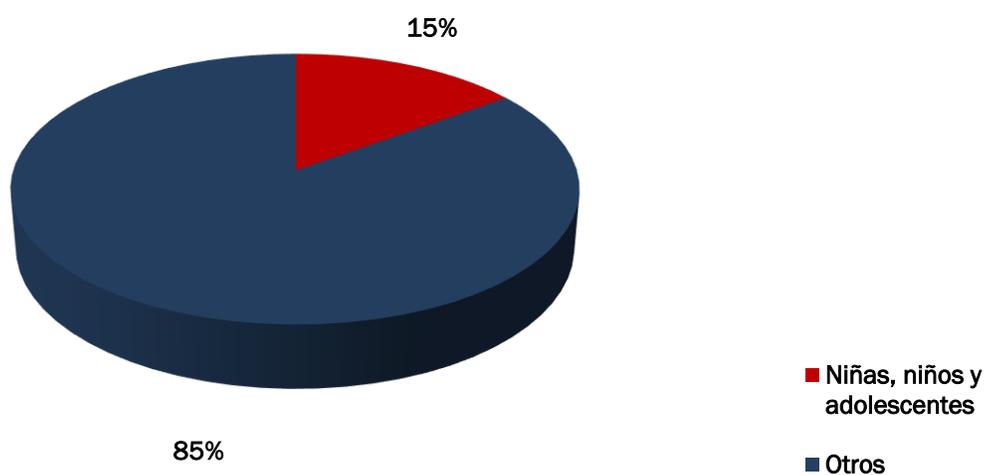
Las problemáticas planteadas en dichas asesorías, versaron sobre:

- Conflictos laborales derivados de contratos entre particulares
- Trámite relacionado con pensiones alimenticias
- Asuntos de custodia o patria potestad de los hijos
- Problemas con familiares o vecinos
- Pensiones alimenticias
- Trámites ante autoridades administrativas
- Trámites relacionados con pensiones o jubilaciones
- Negativa de información sobre el trámite de averiguaciones previas o carpetas de investigación.
- Retención de paciente

## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De los 2,967 expedientes registrados durante los años que se informa, 448 corresponden a niños, niñas y adolescentes, es decir, el 15% del total.

Expedientes de queja



Los principales hechos violatorios fueron:

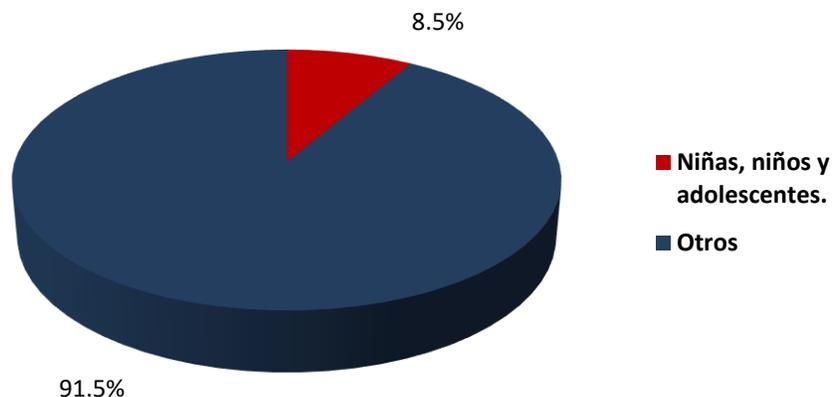
- Violación al derecho a la vida
- Derecho a la educación
- Violación al interés superior del niño
- Violación al derecho a una vida libre de violencia
- Negligencia médica
- Retención ilegal
- Violación al derecho a la recreación
- Violencia escolar

## Recomendaciones

Por otro lado, de las 98 Recomendaciones emitidas de 2016 a 2019, en 18 se encuentra involucrado una niña, niño o adolescente, en calidad de agraviado.

## Asuntos solucionados de manera inmediata

Ahora bien, de los 14,420 asuntos solucionados de manera inmediata en este periodo, 1,222 corresponden a niñas, niños y adolescentes, ya sea como asesorado o como beneficiado con el servicio que se les brindó, lo que equivale al 8.5%.



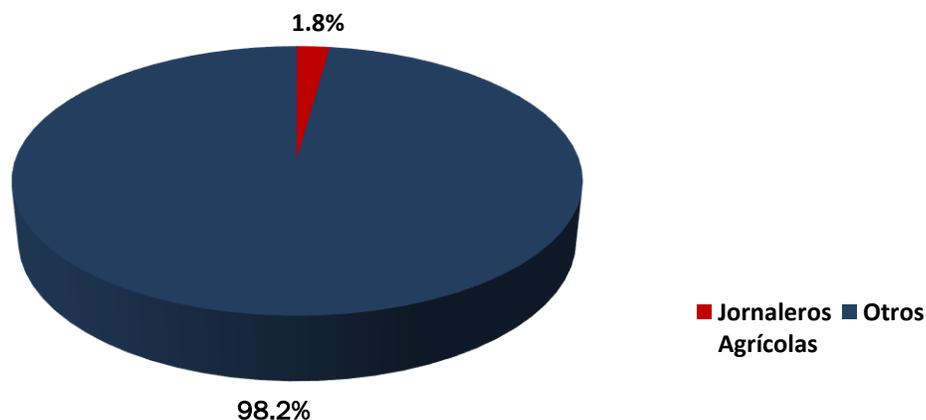
En dichos asuntos, las problemáticas planteadas fueron las siguientes:

- Problemáticas escolares en materia administrativa
- Pensiones alimenticias
- Suspensión de clases
- Negativa de inscripción por falta de pago de cuotas escolares
- Conflictos escolares
- Negativa de atención médica
- Detención arbitraria
- Derecho a la educación

## JORNALEROS AGRÍCOLAS E INDÍGENAS

En lo que respecta a este grupo, el cual es atendido de manera personalizada, derivado de la situación tan vulnerable en la que se encuentra, orientando y canalizando su problemática a las autoridades competentes, procurando la solución a sus denuncias o quejas.

En tal virtud, de los 2,967 expedientes de queja iniciados en el periodo que se informa, en 55 se encuentran involucrados jornaleros agrícolas o personas de algún grupo indígena, esto equivale a 1.8% del total.



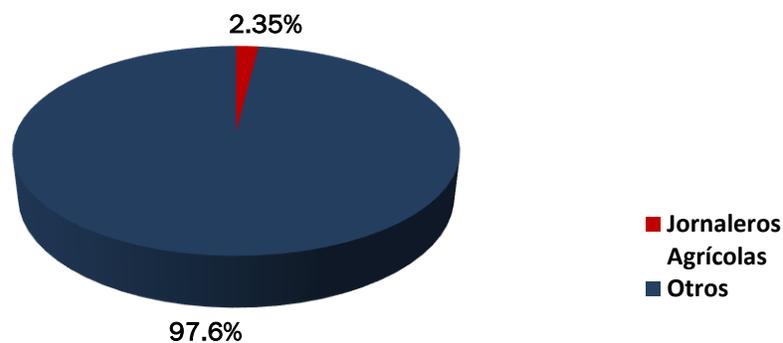
Las principales causas de violación, fueron:

- Libre determinación de los pueblos indígenas
- Derecho al trabajo
- Derecho de petición
- Dilación e irregular integración de la averiguación previa o carpeta de investigación
- Detención arbitraria
- Prestación indebida del servicio público

### Asuntos solucionados de manera inmediata

Así pues, en apego a la competencia de este organismo estatal y en razón a la relación laboral entre los jornaleros agrícolas con las personas a quienes señalaron que vulneraron sus derechos, la Comisión les brinda el acompañamiento, asesoría y/u orientación correspondiente, y, de ser el caso, los canaliza ante las autoridades o instituciones competentes para atender la problemática que plantean.

En ese sentido, durante los años informados se solucionaron de manera inmediata un total de 14,420 asuntos, correspondiendo 339 a jornaleros agrícolas o personas de algún grupo indígena, lo que representa un 2.35% del total global.



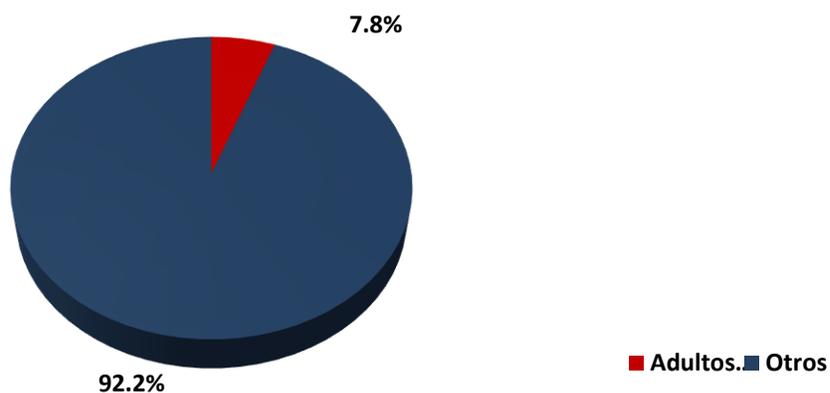
Los asuntos referidos a Jornaleros Agrícolas corresponden a diversos aspectos que a continuación se enlistan:

- Pago incompleto de salarios
- Falta de pago de los salarios
- Negativa por parte del patrón de regresarlos a sus lugares de origen
- Falta de higiene en los comedores
- Malas condiciones sanitarias
- Despidos injustificados por parte de las empresas contratantes
- Condiciones inadecuadas del lugar de trabajo
- Negativa de filiación a los servicios de salud

## ADULTOS MAYORES

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, toda persona mayor de 60 años es considerada adulto mayor, por lo tanto, debe gozar de derechos especiales.

En atención a ello, esta Comisión Estatal ha velado por la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de estas personas, lo cual, se refleja en el hecho de que, en estos años, se atendieron 232 expedientes correspondientes a adultos mayores, de los 2,967 expedientes de queja iniciados durante el periodo que se informa, es decir, el 7.8% del total, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



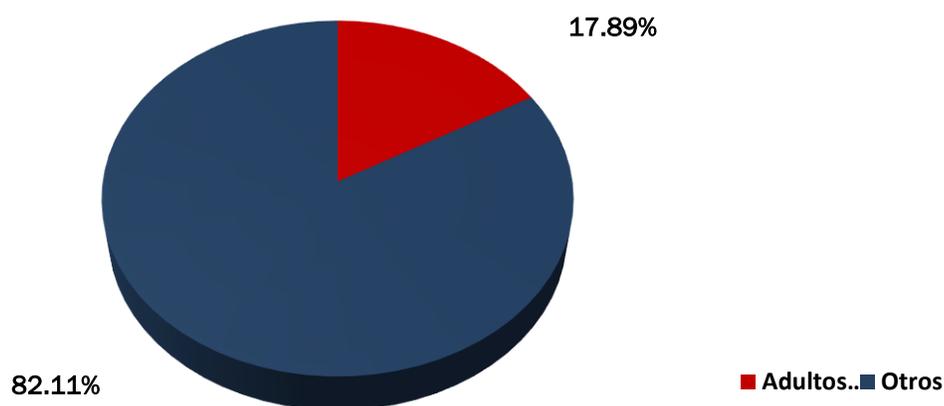
En estos casos, los principales hechos violatorios, fueron:

- Prestación Indebida del servicio público
- Irregular integración de la averiguación previa
- Derecho de protección a la salud
- Detención arbitraria
- Derecho de petición
- Aseguramiento indebido de bienes
- Retención de paciente

- Retención ilegal de la libertad
- Derecho al esparcimiento de los adultos mayores
- Prestación indebida del servicio público
- Dilación en la integración de la carpeta de investigación

#### Asuntos solucionados de manera inmediata

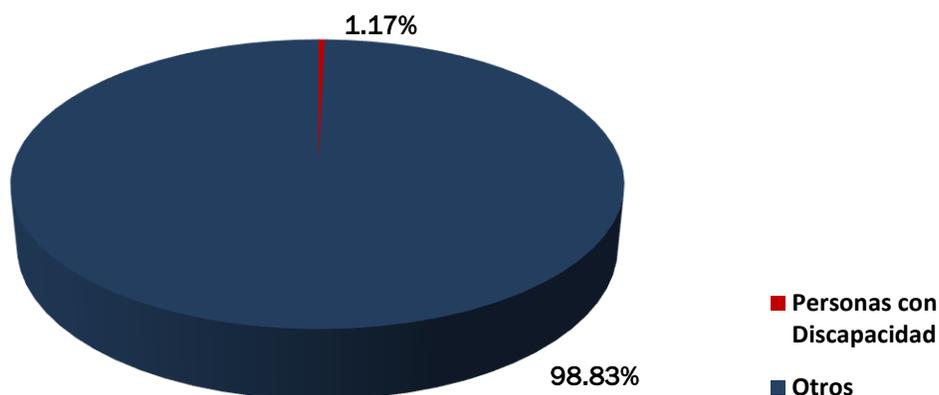
Por otro lado, en lo concerniente a este grupo, se atendieron un total de 2,580 asuntos, lo cual equivale al 17.89% de los 14,420 atendidos durante el 2016 al 2019, de manera generalizada, mismos que fueron otorgados en las diferentes oficinas regionales de la entidad.



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

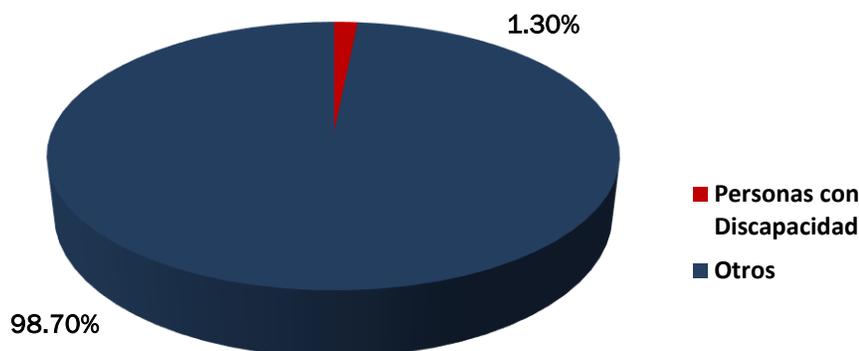
Con el propósito de generar una cultura de acción entre las autoridades, así como de inclusión para con la sociedad en general, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha brindado una atención específica a este grupo minoritario, pues se está consciente de que la perspectiva de derechos humanos obliga a considerar a las personas con discapacidad como seres humanos que requieren que se realicen ajustes específicos para disfrutar de todos los bienes y servicios públicos y privados.

En tal virtud, en los años que se informan, en 35 expedientes de los 2,967 registrados, aparecía una persona con discapacidad, ya sea como agraviado o quejoso, lo que equivale a un 1.17 % del total.



### Asuntos solucionados de manera inmediata

En cuanto a este grupo, tenemos que de los 14,420 asuntos solucionados de manera inmediata, 188 fueron hechas a personas con discapacidad, lo que representa un 1.30% del total.

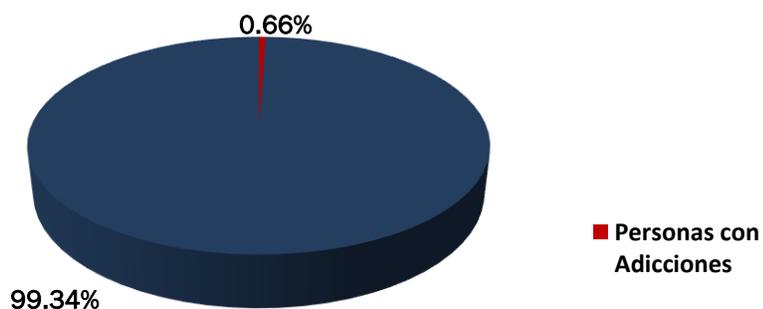


### Recomendaciones

Asimismo, en los años correspondientes de 2016 a 2019 se emitió 1 recomendación donde se encuentra involucrada una persona con discapacidad.

### PERSONAS CON ADICCIONES

En los años que informa, se solucionaron 96 asuntos de manera inmediata que tenían que ver con personas con alguna adicción, lo que equivale a un 0.66 % del total de 14,420 asuntos.



## PERSONAS CON VIH/SIDA

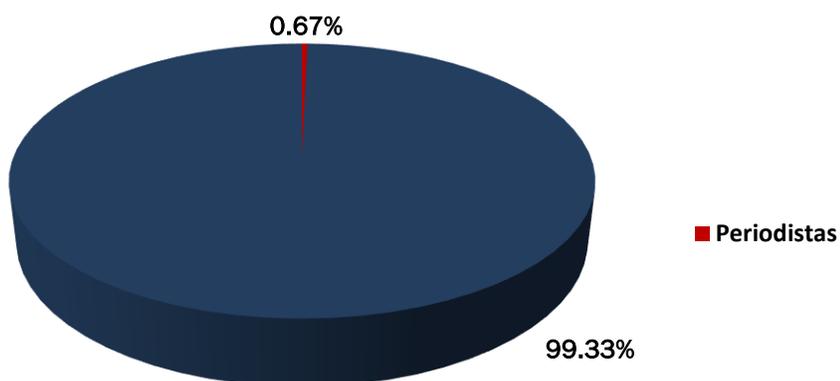
En la Comisión Estatal se hace especial hincapié en la divulgación de los derechos que le asiste a este grupo en situación de vulnerabilidad, al mismo tiempo que se les atiende brindándoles la asesoría jurídica correspondiente o bien, iniciando un expediente de queja en caso de ser necesario.

Así, tenemos que, en lo concerniente a este grupo de personas, en los años que se informan, se registraron 10 quejas y, se solucionaron 10 asuntos de manera inmediata.

## PERIODISTAS

Derivado de que el ejercicio periodístico se ha visto afectado por la censura, la estigmatización y el descrédito de su labor, lo que obstaculiza su labor de manera profunda y sensible y los coloca en una situación de vulnerabilidad, es que esta institución cuenta con un programa de atención especializado para atender las denuncias que se presentan por parte de este gremio.

En ese sentido, durante el año 2016 al 2019, esta Comisión Estatal recibió 20 quejas por parte de personas que pertenecen a este grupo vulnerable, lo que equivale a un 0.67 % del total de 2,967 expedientes de quejas.



## Recomendaciones

En el año de 2019 se emitió la Recomendación 29/2019 dirigida a los Ayuntamientos de Culiacán y Mazatlán, por la violación al derecho humano a la libertad de expresión, con motivo de las expresiones de rechazo y descalificaciones dirigidas a periodistas y comunicadores.

## SISTEMA PENITENCIARIO

Este sistema se encuentra adscrito a la Visitaduría General y es la responsable de conocer presuntas violaciones a los derechos humanos de todas aquellas personas privadas de su libertad al interior de los centros de reclusión del Estado.

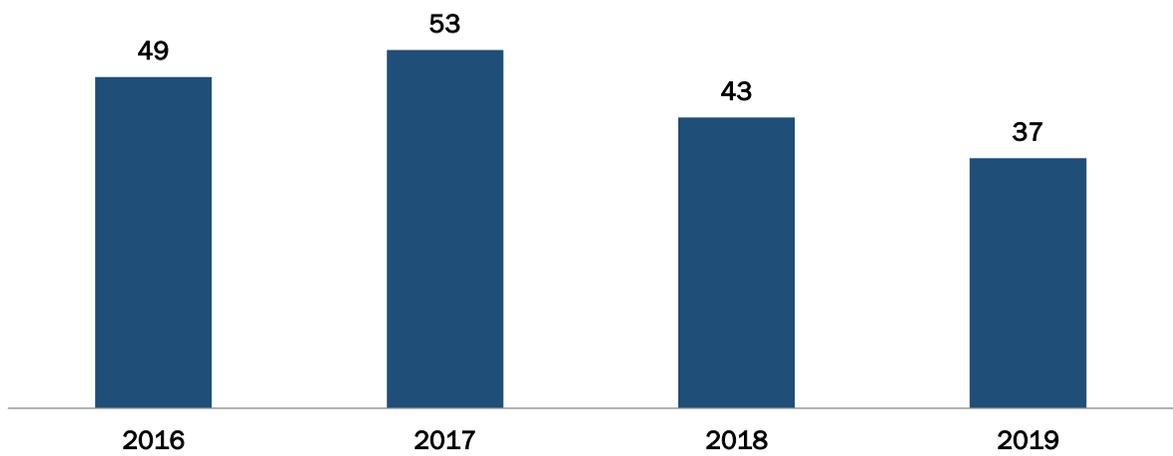
Asimismo, la Comisión Estatal, a través del área de Sistema Penitenciario, brinda asesoría en materia de derechos humanos, tanto a las personas privadas de la libertad, como a los familiares que lo soliciten, o bien, se les orienta respecto los trámites para las solicitudes de beneficios de libertad anticipada.

En ese sentido, a continuación, se enlistan los datos y resultados obtenidos en esta área, durante los años de 2016 a 2019, destacándose la Recomendación 35/2019, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por la violación al derecho humano al trato digno de las personas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario “Aguaruto”.

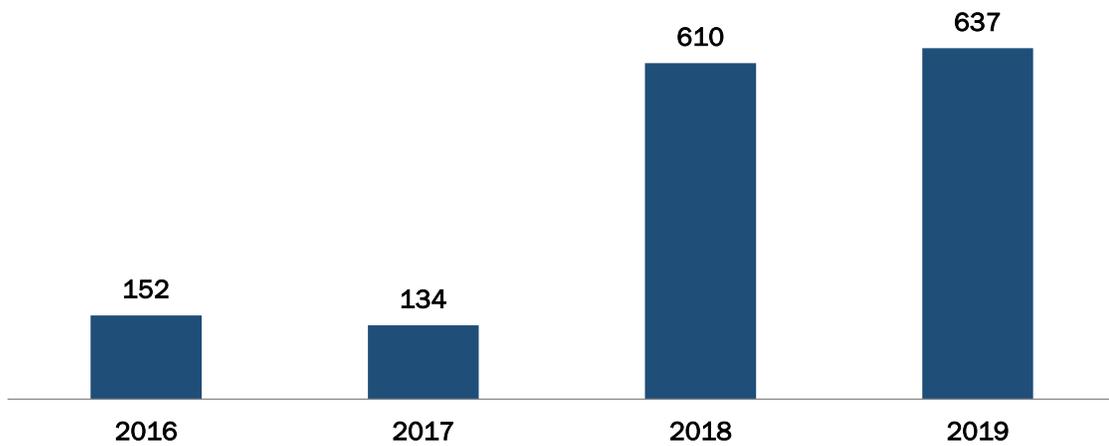
### Estadística Penitenciaria

Total de Asuntos Recibidos: 1,715

#### Quejas



#### Asuntos solucionados de manera inmediata



Expedientes Resueltos	2016	2017	2018	2019	Total
Recomendaciones	-	8	-	-	8
Solucionados mediante los procedimientos de conciliación	17	18	25	7	67
Porque los actos o hechos no constituyeron violación a derechos humanos o no se acreditó la violación	9	13	13	8	43
Falta de interés	1	1	1	1	4
Desistimiento	-	9	4	2	15
Acumulación	-	-	13	-	13
Desechadas	-	2	-	-	2
Incompetencia	-	6	9	10	25
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>28</b>	<b>177</b>

Los principales hechos violatorios señalados en estos casos fueron:

- Derecho a la protección a la salud
- Derecho a la integridad y seguridad personal
- Prestación indebida del servicio público
- Derecho a la legalidad y seguridad jurídica
- Derecho a la alimentación
- Omitir atención médica especializada
- Traslado de un centro penitenciario a otro
- Tortura

### Población Penitenciaria en el Estado de Sinaloa

En la siguiente tabla, puede advertirse el número de personas privadas de la libertad en cada uno de los Centros Penitenciarios del Estado por año.

Centro Penitenciario	2016	2017	2018	2019
Aguaruto	2,469	2,288	2,109	2,161
Goros II	1,370	1,105	1,044	965
El Castillo	1,552	1,302	1,120	1,209
Región El Évora	86	105	116	130

## PERSONAS DESAPARECIDAS

Durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició un total de 147 expedientes por la desaparición de personas, respecto de los cuales, continuamente se solicita informes a la Fiscalía General del Estado en relación a los avances en las investigaciones correspondientes.

Asimismo, es preciso resaltar que durante los años que se informan, se emitieron las Recomendaciones número 18/2018 y 13/2019, dirigidas a los Ayuntamientos de Ahome y Mazatlán, respectivamente, al haberse acreditado la desaparición forzada de personas por parte de elementos de seguridad pública de ambas.

Del mismo modo, los Visitadores Adjuntos de este organismo público, conjuntamente con personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de manera periódica, otorgan acompañamiento a los colectivos de los cuales forman parte los familiares de las personas desaparecidas, para vigilar el cumplimiento del Protocolo Homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada, así como la realización de revisiones de cada una de las diligencias desahogadas en las averiguaciones previas o carpetas de investigación correspondientes, y en su caso, se tomen acuerdos de manera conjunta, entre las víctimas indirectas y los agentes del ministerio público a cargo de las mismas, respecto de los actos de investigación a realizar.

Además, personal de esta Comisión Estatal acude en calidad de acompañantes y observadores a distintas reuniones y mesas de trabajo que, de manera periódica, distintas autoridades realizan, con los familiares de las personas desaparecidas para la coordinación de búsquedas, el otorgamiento de apoyos a que tienen derecho como víctimas indirectas del delito y violaciones a derechos humanos, entre otras actividades que de ahí emanan.

## DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Como referente jurídico de este fenómeno que conlleva la violación a distintos derechos humanos, tenemos los Principios Rectores sobre los Desplazados Internos o “Principios Deng”, donde se definen a las personas desplazadas internas como:

*“... las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.*

Por otro lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, refiere que este fenómeno está afectando a personas de diferentes puntos del territorio nacional, modificando drásticamente sus condiciones de vida, dejándolos de la noche a la mañana sin un hogar, sin sus pertenencias, sin sus afectos y arraigos.

Además, en este documento se señala que las causas que provocan el desplazamiento es la violencia, violaciones a derechos humanos, desastres naturales, proyectos de desarrollo, enfrentamientos entre grupos de la delincuencia organizada, grupos de autodefensa y por la actividad periodística. Sin embargo, se puntualiza, que en los últimos años, es una violencia diferente la que provoca la movilidad de las personas, pues se relaciona con grupos armados que están azotando diversas partes del territorio nacional, la cual no se ha podido frenar por parte de las autoridades, lo que ha provocado desprotección de las víctimas.

Por último, otros antecedentes de gran relevancia para esta entidad federativa, lo es la Recomendación General Número 10, emitida por esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el año de 2013, por el desplazamiento forzado interno de personas en diferentes municipios de la entidad; el propio Informe Especial sobre

Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México 2016, donde también se da cuenta de este fenómeno en el estado de Sinaloa; y, por último, la Recomendación Número 39/2017, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre el caso de 2,038 personas víctimas de desplazamiento forzado interno en el estado de Sinaloa.

Es pertinente hacer mención que en los años de 2016 a 2019 este, organismo no jurisdiccional de protección de derechos humanos, ha iniciado un total de 8 expedientes por el desplazamiento forzado interno de personas en los municipios de Badiraguato, San Ignacio, Concordia, Rosario y Mazatlán, por lo que se han solicitado informes a distintas entidades públicas estatales y municipales, y se han requerido medidas precautorias o cautelares a efecto de prevenir o evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos.

Además, de manera continua se otorga acompañamiento a los representantes de las personas desplazadas de la zona sur, centro y norte de Sinaloa, a distintas reuniones con autoridades estatales y municipales, donde se da seguimiento a los compromisos que estas entidades públicas realizan respecto de los apoyos a otorgar a las víctimas de desplazamiento.

## **MIGRANTES**

Nuestro país es receptor y paso necesario de personas migrantes provenientes de Centroamérica, principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, registrando anualmente un importante incremento en el citado flujo migratorio.

Una gran cantidad de migrantes ingresaron a Tapachula, Chiapas a finales del año 2018, con el objetivo de seguir su camino hacia EEUU. Una vez en territorio mexicano, los migrantes se dividieron, decidiendo aproximadamente diez mil de ellos seguir la ruta del pacífico para llegar a la ciudad fronteriza de Tijuana, pasando por el territorio sinaloense. Lo anterior, derivó en que el mes de noviembre de 2018, personal de esta Comisión Estatal acudiera a la Caseta Fitosanitaria ubicada en la localidad de La Concha, municipio de Escuinapa, Sinaloa, habilitada como albergue y campamento de las Caravanas de Migrantes, con el objeto de verificar que las autoridades estatales y municipales otorgaran ayuda humanitaria (asistencia médica, alimentación, agua potable, entre otras), en los términos de las medidas precautorias o cautelares emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, personal de este organismo público autónomo, otorgó acompañamiento y asesoría jurídica a las personas migrantes.

Así pues, derivado de que Sinaloa es un paso importante de personas migrantes que se dirigen de Centroamérica hacia Estados Unidos de América, esta Comisión Estatal se encuentra en constante cercanía y comunicación con las distintas autoridades federales, estatales y municipales con el objeto de que brindaran la asistencia y ayuda humanitaria y no se vulneraran sus derechos humanos.

# SECRETARÍA EJECUTIVA

---



## Secretaría Ejecutiva Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Dentro de los objetivos de la CEDH, se encuentra la de promover y divulgar los derechos humanos en el estado, por lo que, para coadyuvar al cumplimiento de ese fin, se generan programas de capacitación y vinculación con instituciones tanto del sector público como del privado.

El área encargada de proponerlo al Presidente, y que una vez autorizados los realiza, es la Secretaría Ejecutiva de la CEDH.

Por lo anterior, en las siguientes páginas, se podrá encontrar las actividades de promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos realizadas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, que obedecen a la actual administración.

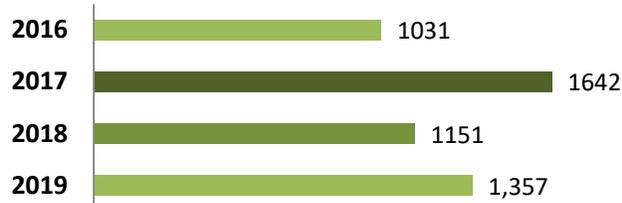
Igualmente, se desprenden el número de personas beneficiadas durante ese tiempo.

Capacitaciones						
	Sector Público		Sector Privado		Otros	
	Actividades	Beneficiarios	Actividades	Beneficiarios	Actividades	Beneficiarios
<b>2016</b>	1,031	33,143	30	882	53	989
<b>2017</b>	1,642	59,171	87	2,791	0	0
<b>2018</b>	1,151	41,217	298	10,836	0	0
<b>2019</b>	1,357	45,879	217	7,002	0	0
<b>Total</b>	<b>5,181</b>	<b>179,410</b>	<b>632</b>	<b>21,511</b>	<b>53</b>	<b>989</b>

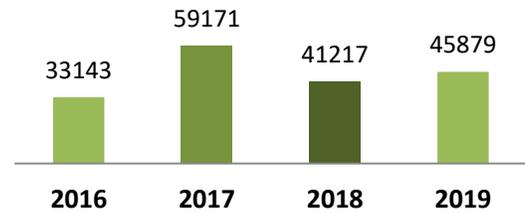
Total Capacitaciones		
	Actividades	Beneficiarios
2016	1,114	35,014
2017	1,729	61,962
2018	1,449	52,053
2019	1,574	52,881
<b>Total</b>	<b>5,866</b>	<b>201,910</b>

**SECTOR PÚBLICO**

**Actividades**

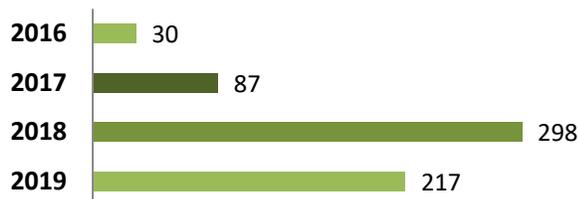


**Beneficiarios**

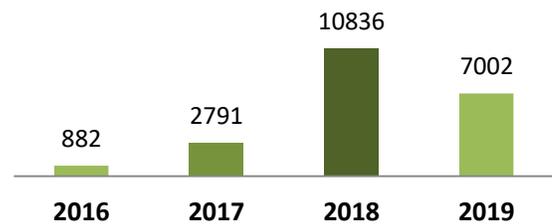


**SECTOR PRIVADO**

**Actividades**



**Beneficiarios**

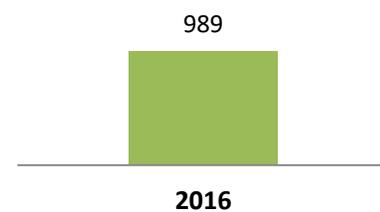


**OTROS**

**Actividades**



**Beneficiarios**



## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A NIÑAS Y NIÑOS

Este sector es muy importante para la CEDH, pues estamos convencidos que la cultura del respeto a los Derechos Humanos debe iniciar desde la primera infancia, es así que hemos desarrollado algunas dinámicas para ser aplicadas en el sector educativo, tanto en el ámbito público como en el privado, que a continuación desarrollamos.

Dinámica “Pega y Conoce tus Derechos”: aquí le explicamos a la niñez qué significan los Derechos y Deberes de las niñas y niños mediante el juego. Utilizamos un tablero de tela, donde cada uno de los participantes va colocando la pieza que el promotor va describiendo, hasta completar la figura de una niña y niño y todos sus derechos.

“Doble Carrera”: es otro de los juegos que utilizamos principalmente en las explanadas de las escuelas o aulas grandes. Agrupamos en dos equipos a los alumnos y mediante un dado gigante que ellos mismos usan, van recorriendo la manta extendida sobre el suelo y describiendo además cada derecho humano.

“Cine Debate”: en esta dinámica, les proyectamos una película acorde a su edad que, al concluirla, les explicamos la relación que tiene con el respeto a los derechos humanos.



*“Pega y Conoce tus Derechos” en el Jardín de niños  
Esthela Ortiz de Toledo.*



*Colegio Terranova en Culiacán.*

2018



*Colegio Independencia en Culiacán.*

2019



*Primaria Benito Juárez, en Navolato.*

“Doble Carrera”

2016



*“Doble Carrera”, en el Campo Santa Elena, dirigido a hijas/os de las y los jornaleros agrícolas.*

2017



*Escuela General Lázaro Cárdenas, en Escuinapa.*

2018



*Escuela de Música Sonfonic.*



2019

*Jardín de niños y niñas Juan de León, en Salvador Alvarado.*

“Cine-Debate”

2017



*Se proyectó la película “Happy Feet”, para la niñez de los trabajadores agrícolas del Campo del Grupo Doble RR Agricultores.*

2018



*Campo Esmeralda, de la Agrícola “El Chaparral”, en Villa Juárez.*

## PROGRAMA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR O BULLYING

Uno de los programas que continúan impartándose en las escuelas primarias y secundarias es el de la **Violencia Escolar o Bullying**, mismo que pareciera un tema dominado, sin embargo, con tristeza los acontecimientos de violencia nos demuestran lo contrario en ese sector de la población.



*En Ahome.*



*Primaria "Nueva Creación", en Culiacán.*



*Curso de Verano MIA y el Centro de Ciencias Sinaloa, en Culiacán.*

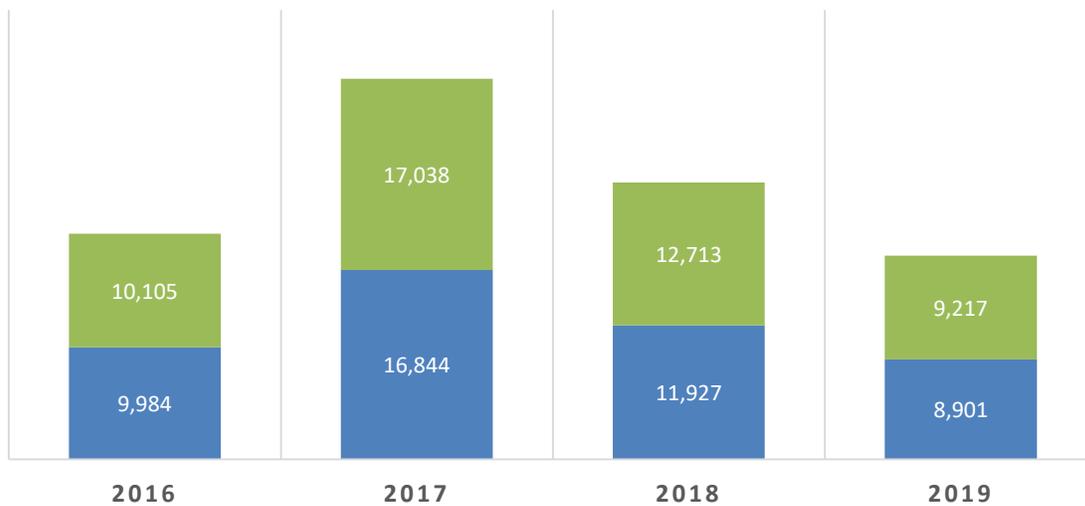


*Escuela Primaria Manuel Ibarra Peiro, en Salvador Alvarado.*

Niñas y Niños			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	9,984	10,105	20,089
2017	16,844	17,038	33,882
2018	11,927	12,713	24,640
2019	8,901	9,217	18,118
Total	47,656	49,073	96,729

### NIÑAS Y NIÑOS

■ Hombres ■ Mujeres



## PROGRAMA DE REDES SOCIALES, SEXTING, GROOMING Y TRATA

Acorde a los temas actuales, en la CEDH hemos insistido en los últimos años en las secundarias, preparatorias y universidades en capacitar en temas del cuidado de las Redes Sociales y lo que lleva inmerso, como puede ser el Sexting (envío de fotografías o videos con un contenido sexual), Grooming (estrategia de una persona adulta hacia un menor con la finalidad de obtener alguna concesión sexual a través de falsas promesas) y la Trata (que es la acción de una o varias personas donde privan de la libertad a víctimas para transportarlas, retenerlas o engañarlas con el fin de explotarlas sexual o laboralmente). Por ello hemos insistido a la prevención.

### “Redes Sociales”

2016

*Culiacán.*



2017

*Preparatoria 2 de octubre de la UAS, en  
la Sindicatura de Culiacancito.*



2018

*Secundaria del Instituto  
Jean Piaget, en Culiacán.*



2019

*Escuela Secundaria  
Federal No. 7, en Culiacán*



## REDES SOCIALES

Adolescentes (Secundaria y Preparatoria)			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	5,713	5,766	11,479
2017	9,555	9,933	19,488
2018	8,363	9,035	17,398
2019	12,641	12,820	25,461
<b>Total</b>	<b>36,272</b>	<b>37,554</b>	<b>73,826</b>

### ADOLESCENTES

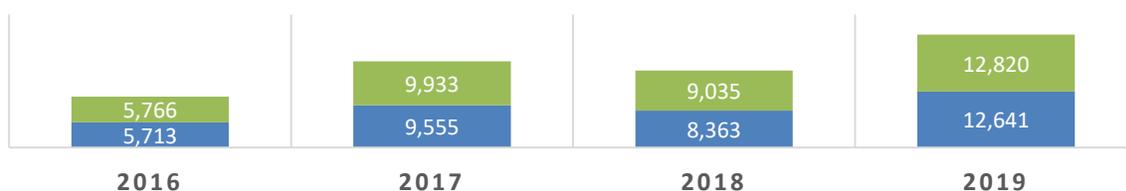
■ Hombres ■ Mujeres



Jóvenes (Universidad)			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	211	126	337
2017	262	315	577
2018	685	473	1,158
2019	943	873	1,816
<b>Total</b>	<b>2,101</b>	<b>1,787</b>	<b>3,888</b>

### JÓVENES

■ Hombres ■ Mujeres



## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

### Los Derechos Humanos y las funciones de la CEDH

En el transcurso de este periodo, hemos insistido que una de las formas de conocer los Derechos Humanos es a través de la capacitación como la base para prevenir posibles violaciones, pero también enseñar que si una persona es violentada en unos de sus derechos, existen instituciones encargadas de defenderlos y protegerlos, es por eso que en este tema mostramos lo que entendemos por los Derechos Humanos y el funcionamiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



*Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mazatlán, Sinaloa.*



*Universidad Autónoma de Sinaloa.*



*Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES), en Culiacán.*



*Alumnos de la Facultad de Derecho de la UAS, del municipio de Guasave.*

## Responsabilidad de las Madres y Padres de Familia

Un sector de la población que es clave para la enseñanza y promoción de los Derechos Humanos son los padres y madres de familia. Conscientes de lo anterior, en 2018 iniciamos un acercamiento con ellos, para hablarles de la gran responsabilidad y las obligaciones que tienen como tales.



*“CAM” Centro de Atención Múltiple No. 31. Culiacán, Sin.*

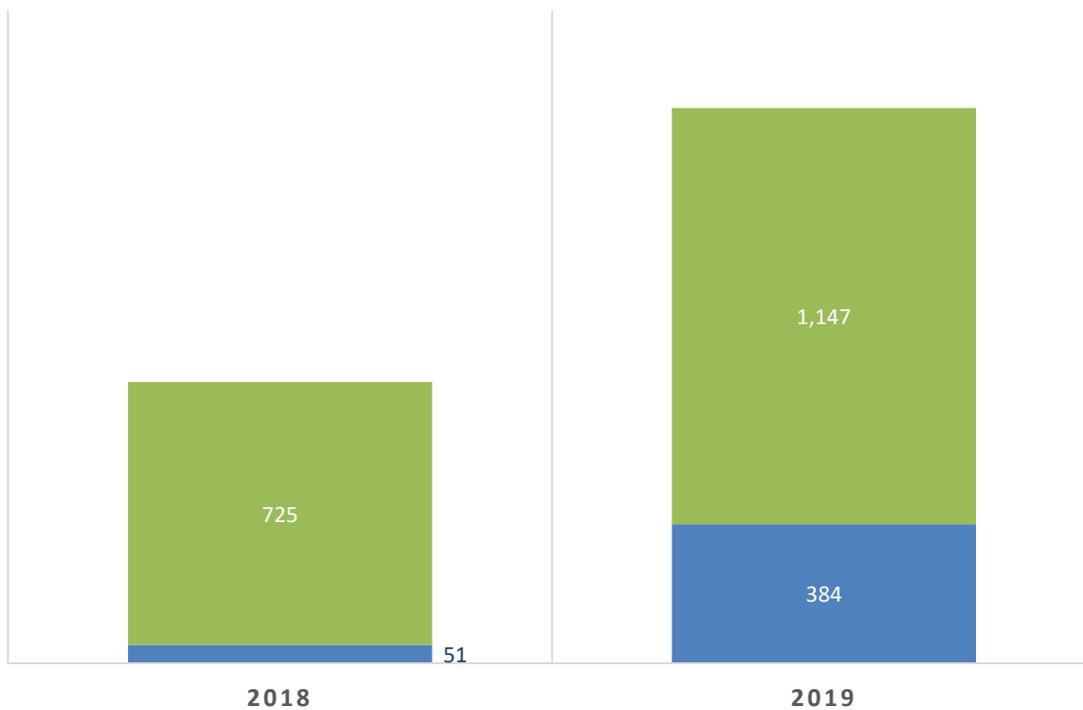


*Servicios Educativos AVES, Culiacán.*

Madres y Padres de Familia			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2018	51	725	776
2019	384	1,147	1,531
Total	435	1,872	2,307

### RESPONSABILIDAD DE LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA

■ Hombres ■ Mujeres



## Personas con Discapacidad

Uno de los grupos vulnerables que son reconocidos en nuestra sociedad lo representan las Personas con Discapacidad, por ello en estos años que abarca el Informe, hemos tenido especial cuidado en divulgar los derechos humanos de ellos y por supuesto la importancia de utilizar el lenguaje inclusivo que es un primer paso para su total incorporación a la colectividad.

Por otro lado, para dar cumplimiento a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, instrumento internacional que el Estado Mexicano ratificó y entró en vigor el 3 de mayo de 2008, el presidente de la CEDH, emitió el Acuerdo por el que se Crea el Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Sinaloa e igualmente el siete de agosto del mismo año, la Junta de Coordinación del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Sinaloa, aprobó las Reglas de Operación para el Comité Técnico Consultivo del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Sinaloa, mismo que está en proceso de conformarse.



*Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral de Culiacán Iap (Apac).*



*Instituto Altum, en Culiacán.*

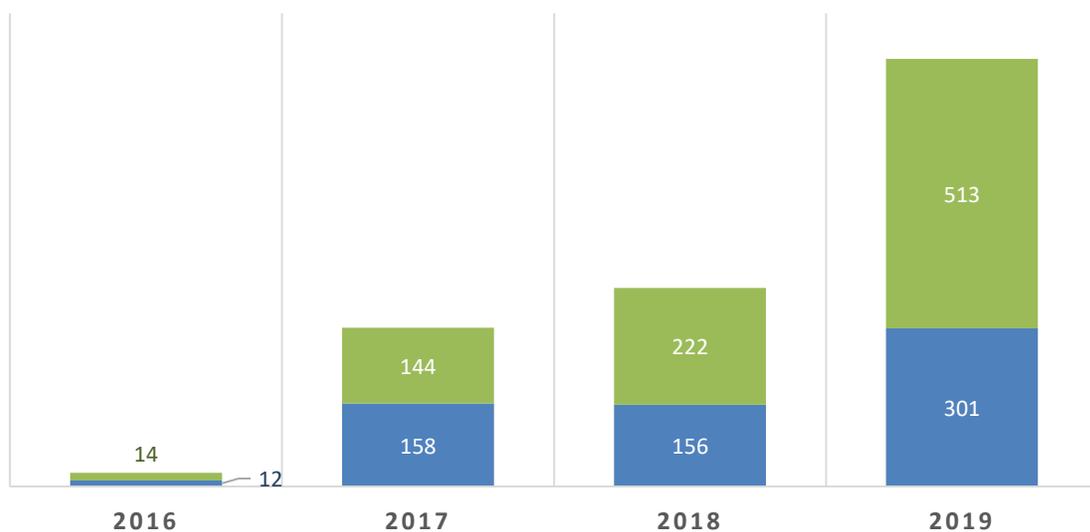


Cam 29 de enero, en Culiacán.

Personas con Discapacidad			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	12	14	26
2017	158	144	302
2018	156	222	378
2019	301	513	814
Total	627	893	1520

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

■ Hombres ■ Mujeres



## Jornaleros Agrícolas

En la CEDH estamos conscientes que Sinaloa es uno de los Estados agrícolas que más destaca en México, y que ello trae consigo un mayor número de trabajadores del campo, en su mayoría provenientes de otras regiones del país, por lo que existe un programa para ellos y sus familias que en el periodo que comprende este Informe hemos fortalecido, a partir del trabajo coordinado con organizaciones del campo, como la Asociación de Agricultores del Rio Culiacán.

El programa señalado anteriormente también lo dirigimos a los trabajadores administrativos de los Campos.

Durante las capacitaciones, insistimos en enseñar a este grupo vulnerable, la manera en que deben practicar y defender sus derechos humanos.



*Jornaleras y Jornaleros Agrícolas del Campo Bella Vista II en De Gala Agrícola, en Bacurimí, Culiacán, Sinaloa.*



*Jornaleras y Jornaleros Agrícolas del Campo Bella Vista II en De Gala Agrícola, en Bacurimí, Culiacán, Sinaloa.*



2018

*Jornaleras y Jornaleros Agrícolas en el Campo la Flor en De Gala Agrícola, Costa Rica, Sindicatura de Culiacán, Sinaloa.*



2019

*Jornaleras y Jornaleros Agrícolas dentro del Empaque de la Agrícola Prodapac S.de R. L. de C.V. en Culiacán, Sinaloa.*

Sector Agrícola			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	125	133	258
2017	247	286	533
2018	332	319	651
2019	358	339	697
Total	1,062	1,077	2,139

**JORNALEROS AGRÍCOLAS  
SECTOR AGRÍCOLA**

■ Hombres ■ Mujeres



## Adultos Mayores

Este grupo en situación de vulnerabilidad se refiere a las personas que han alcanzado ciertos rasgos sea de tipo biológico, social y/o psicológico, generalmente a partir de los 65 años.

Desafortunadamente no existe en México, una cultura de respeto hacia esa población, por ello durante el lapso que se informa, se reiteró en nuestras capacitaciones en la riqueza que este grupo representan por su bagaje de experiencias e insistimos en el respeto a sus Derechos Humanos. Igualmente, desarrollamos actividades y dinámicas acorde a sus condiciones físicas y psíquicas.



*Centro Comunitario No. 1 del Sistema  
DIF Sinaloa, en Culiacán.*



*Centro de Desarrollo Integral  
Número 5, en Culiacán.*

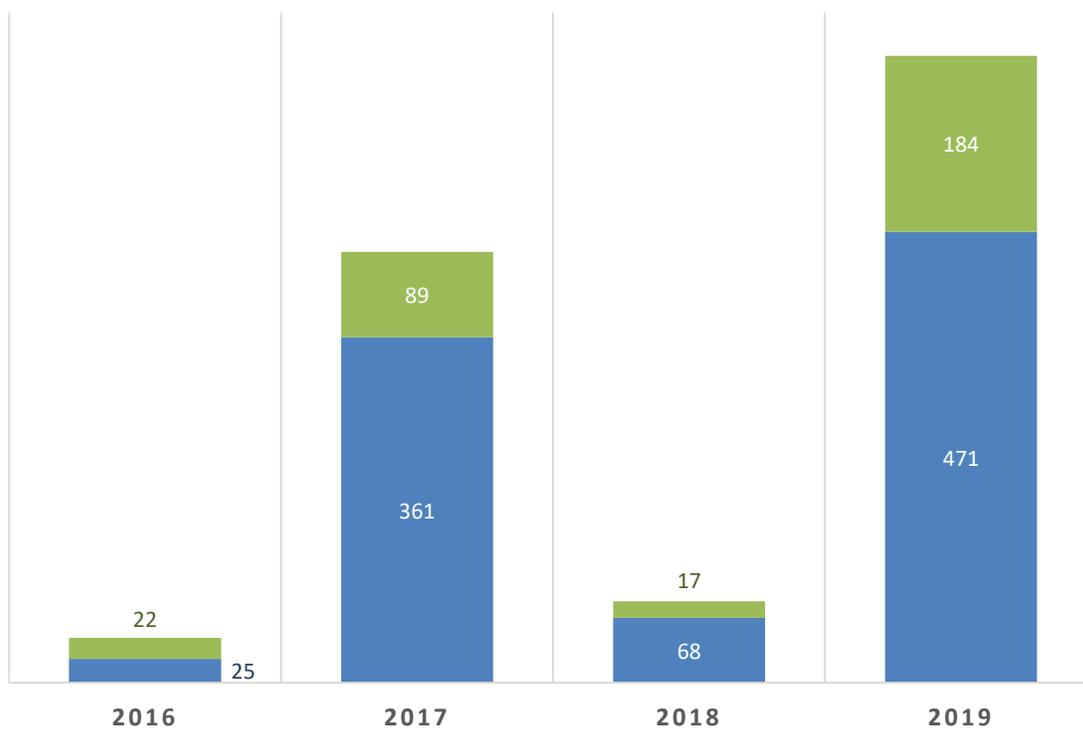


*Centro de Atención Diurna DIF,  
en Culiacán.*

Personas Adultas Mayores			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	25	22	47
2017	361	89	450
2018	68	17	85
2019	471	184	655
Total	925	312	1,237

### ADULTOS MAYORES

■ Hombres ■ Mujeres



## Diversidad Sexual

Dentro de los temas que incluimos para ser abordados en nuestro programa de capacitaciones se encuentra el de la Diversidad Sexual, al ser ellos por mucho tiempo un sector que ha sido discriminado y segregado.

Dentro del impulso que se le está dando a este programa, reiteramos la urgente necesidad del respeto e inclusión de la Comunidad LGBTI a la sociedad. Hablamos además de sus Derechos Humanos, del lenguaje inclusivo y de las violaciones que siguen sufriendo este grupo vulnerable.

2018



*La C. Mariola Rubio López, de la Asociación Corazón Abierto.*

*Plática en las instalaciones de la CEDH-Sinaloa, con el tema: la importancia del apoyo familiar a las personas LGBTI en la lucha contra la homofobia.*

2019

*La CEDH apoya en la marcha en las acciones para promover el respeto e inclusión de todas las personas LGBTI.*



## Mujeres

Estadísticamente se ha mostrado que tanto mujeres como niñas y adolescentes son de las personas más violentadas y por eso en la CEDH se les ha puesto particular atención a temas que la involucran.

En este informe, podemos señalar que del 2016 al 2019 capacitamos a 102,617 mujeres en todo el estado, con temas diversos relacionados con los Derechos Humanos, sin embargo, a partir de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el año 2017, consolidamos un programa con temas exclusivos sobre las mujeres.

En este programa especial de capacitaciones iniciamos dándoles a conocer todos sus derechos, también les hablamos sobre los tipos de violencia y les ayudamos a identificarlas, abordamos el tema de Masculinidades e igualmente, les informamos sobre las instituciones que en principio están obligadas a atenderlas y les enfatizamos que en ausencia de resultados por parte de esas autoridades, pueden acudir a presentar queja ante la CEDH.

Dentro del programa de Mujeres, podemos incluir la incorporación de la CEDH a partir del año 2016 a la campaña internacional de ONU-Mujeres identificada como el Día Naranja “Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres”. En ella, realizamos una o más acciones encaminadas a visibilizar y concientizar sobre la violencia hacia las mujeres y niñas, cada día 25 de todos los meses del año.



*25 de noviembre 2016, “Día Naranja”, personal de la CEDH realiza acciones de sensibilización en favor del respeto a los derechos humanos de las mujeres en Culiacán, Sinaloa.*

2016



25 de noviembre 2016. Capacitación del Instituto Sinaloense de las Mujeres, tema: "Tipos y modalidades de violencia", a personal de la CEDH Sinaloa por la Maestra Guadalupe Hernández Guerrero, en Culiacán, Sinaloa.

2017



Personal administrativo de Agro Orgánico, en Culiacán.

2018



En Concordia.

2019

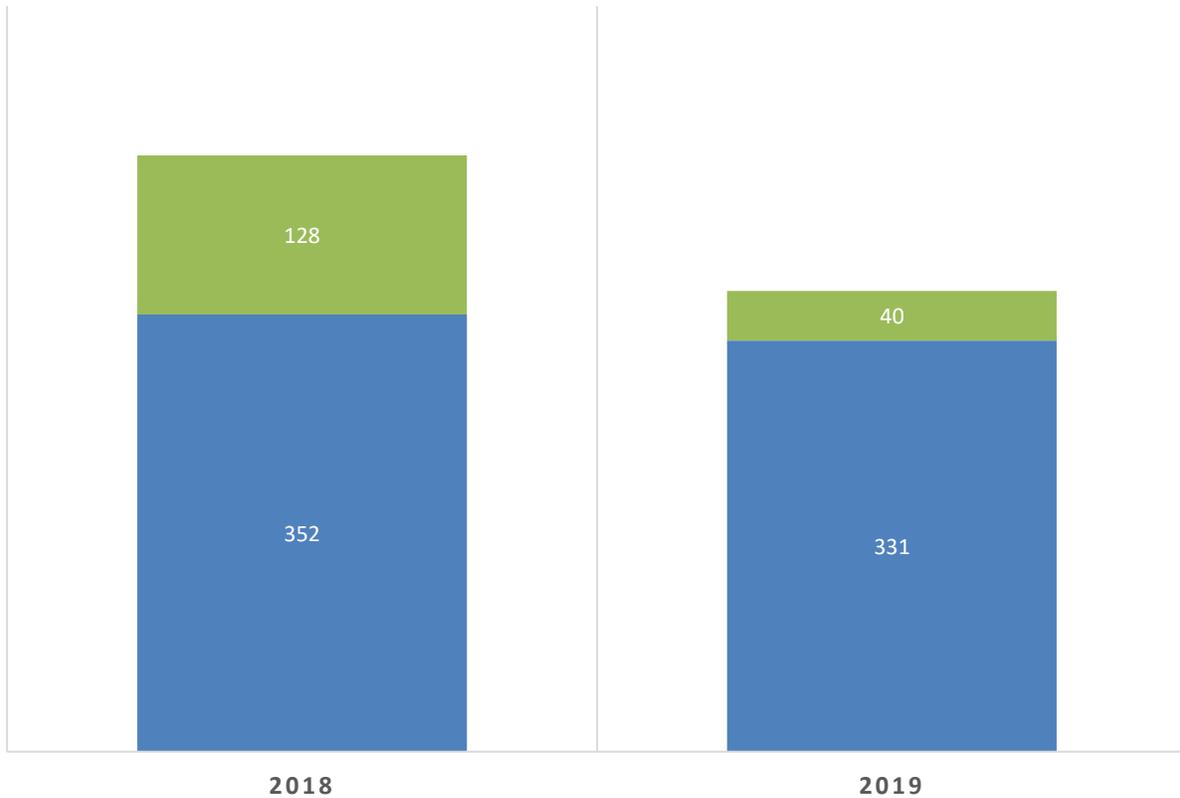


Personal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

Mujeres			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2018	352	128	480
2019	331	40	371
Total	683	168	851

### MUJERES

■ Hombres ■ Mujeres



## Sector Público

### Servidores Públicos

Toda vez que las violaciones a Derechos Humanos que conoce la CEDH provienen del servicio público, es la razón por la cual insistimos en las capacitaciones a este sector. Por esa razón en este programa dejamos claro quién es un servidor público y acotamos que éste puede ser desde la persona que se encarga de la limpieza en la oficina, hasta el que toma las principales decisiones en ella. Les reiteramos el tema de los derechos humanos pero nuestra tarea principal es el de sensibilizarlos de la gran responsabilidad que representa ser funcionario público, pues todas sus conductas deben ir enfocadas a garantizar los derechos de la comunidad a la cual se deben.



*Servidores Públicos Municipales del H. ayuntamiento de Mazatlán.*



*Funcionarios de Protección Civil Estatal, en Culiacán.*

**2019**

*Personal médico del Hospital  
Regional No. 1 del IMSS, en  
Culiacán.*



*Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito  
Municipal, de Culiacán.*



### Servidores Públicos

Servidores Públicos Municipales			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2016	190	105	295
2017	371	1,236	1,607
2018	709	1,068	1,777
2019	1,689	1,907	3,596
Total	2,959	4,316	7,275

### SERVIDORES PÚBLICOS

■ Hombres ■ Mujeres



## El Buen Trato

Por estar estrechamente relacionado con la práctica de los Derechos Humanos, a partir del año 2017, pusimos en marcha capacitaciones sobre el Buen Trato, la población principal en la que abordamos este tema es en la iniciativa privada pues es una forma de iniciar practicando los Derechos Humanos. Igualmente, este tema lo hemos impartido en el sector público cuando lo han solicitado.

Exponemos que un buen trato son conductas que adoptamos en nuestro entorno y que incluyen costumbre, prácticas y sobre todo valores.



2018

*Personal de JAZTEA  
en Culiacán.*



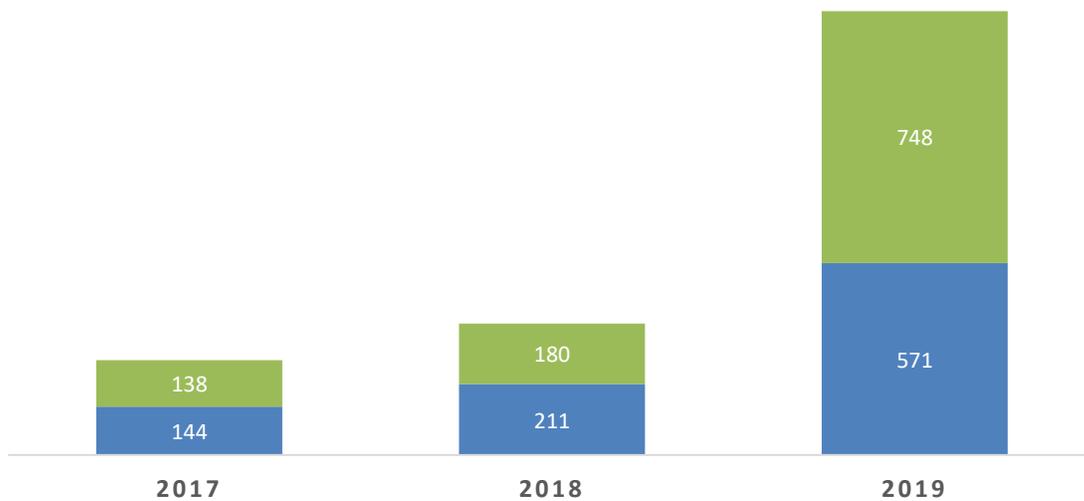
2019

*Personal de la Cruz Roja  
en Elota.*

Buen Trato			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2017	144	138	282
2018	211	180	391
2019	571	748	1,319
Total	926	1,066	1,992

### BUEN TRATO

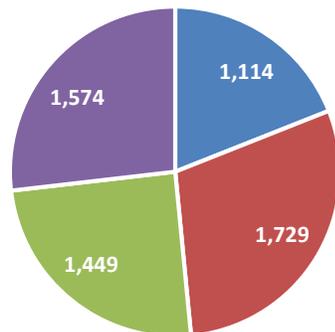
■ Hombres ■ Mujeres



A continuación, presentamos una numeralia de las capacitaciones y beneficiarios, impartidas en los sectores Público y Privado.

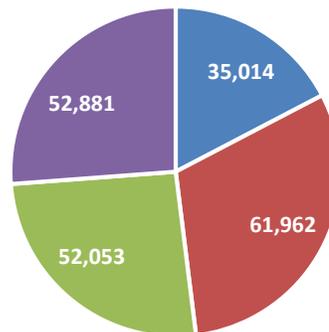
Total Capacitaciones en Sector Público y Privado		
	Actividades	Beneficiarios
2016	1,114	35,014
2017	1,729	61,962
2018	1,449	52,053
2019	1,574	52,881

**Actividades**



■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019

**Beneficiarios**



■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019

## PRESIDENTE O PRESIDENTA INFANTIL DE LA CEDH

Este programa nace por primera vez en el año 2017, y se invita a la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa a formar parte de él.

Consiste en una convocatoria lanzada para los alumnos y alumnas de 4°, 5° y 6° año de primaria tanto de escuelas públicas y privadas, para que participen presentando un escrito de máximo dos cuartillas, elaborado de su puño y letra, mediante el cual desarrollan de manera libre lo que entienden por los Derechos Humanos, e incluso, se invita para que hagan una propuesta para evitar las violaciones a los mismos.

Una vez concluido el plazo de recepción, se instala un jurado y se elige a los tres trabajos para que, de ellos, surja el Presidente o Presidenta Infantil, Visitador o Visitadora General y el Secretario o Secretaria Ejecutiva, quienes posteriormente se instalan y de manera pública leen sus trabajos, mismos que son premiados.

El primer año tuvimos una respuesta de 1714 trabajos, de 9 municipios del estado. Para 2018, aumentamos esa participación en un 364%, es decir, recibimos 6,234 escritos de 12 municipios y para 2019, recibimos 9,022 trabajos, logrando por primera ocasión abarcar los 18 municipios de Sinaloa.



Presidente Infantil		
Año	Participantes	Municipios Participantes
2017	1,714	9
2018	6,234	12
2019	9,022	18



2017



2018



2019

En este programa se obtuvo la participación de 16,970 niños y niñas y se logró llegar a los 18 municipios del Estado.

## DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Boletines Electrónicos

Otra herramienta que utilizamos para la difusión de los derechos humanos la constituyen los **boletines electrónicos**, en los cuales, de manera mensual, se desarrolla un tema relacionado directamente con el respeto a los derechos humanos de las personas y se publica en nuestra página web y en nuestras redes sociales.

En el periodo que se informa se publicaron un total de 44 boletines electrónicos, desglosados de la siguiente manera:

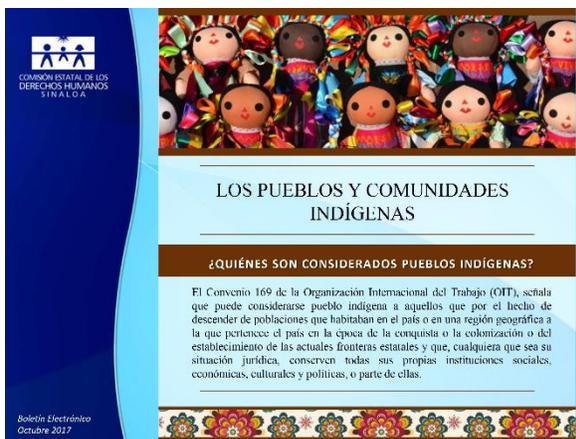
En el año 2016, publicamos los siguientes temas:

- *Día Internacional del Derecho a la Verdad.*
- *Pandemias. Infecciones Virales (7 de abril, día Mundial de la Salud).*
- *Violencia Obstétrica (Día Mundial de la Salud).*
- *Salud Mental (Día Mundial de la Salud).*
- *La Trata de Personas: Una Forma de Esclavitud Moderna.*
- *Mobbing: Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *La Mediación: Una Solución Eficiente de los Conflictos.*
- *Campaña: Operativo Alcoholimetría.*



En 2017:

- *Condiciones Carcelarias.*
- *Discriminación por Condición Médica.*
- *Perspectiva de Género.*
- *Privación de la Libertad.*
- *Los Sinaloenses y la Garantía de Seguridad Jurídica.*
- *El Buen Trato.*
- *Ejecución Extrajudicial, Grave Violación a los Derechos Humanos.*
- *¿Qué es la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)?.*
- *Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*
- *Los Pueblos y Comunidades Indígenas.*
- *El Adulto que Eres Hoy, Serás el Adulto Mayor del Mañana.*
- *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.*



En 2018:

- *Redes Sociales.*
- *La Transparencia es un Derecho Humano.*
- *Discriminación.*
- *Derechos de los Niños y Niñas.*
- *Diversidad Cultural.*
- *Libertad de Expresión.*
- *Trata de Personas.*
- *Lenguaje Incluyente.*
- *Masculinidades.*
- *Diversidad Sexual.*
- *Hostigamiento y Acoso Sexual.*
- *Derechos Humanos.*



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

"La humanidad le debe al niño lo mejor que puede ofrecerle"<sup>1</sup>

La necesidad de protección especial a los derechos de la niñez tiene su origen cuando la Sociedad de Naciones (SDN) adopta la Declaración de Ginebra de 1924, declaración que versaba específicamente sobre los derechos de la niñez, un texto histórico por ser el primer instrumento internacional en reconocer la existencia de derechos específicos para niños y niñas, haciendo énfasis en la responsabilidad de los adultos hacia ellos.

<sup>1</sup>Declaración De Los Derechos De Los niños, 20 de noviembre de 1959.

Boletín Electrónico  
Abril 2018



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## DISCRIMINACIÓN

"Los juicios nos impiden ver lo bueno que yace tras las apariencias."  
-Wayne Dyer

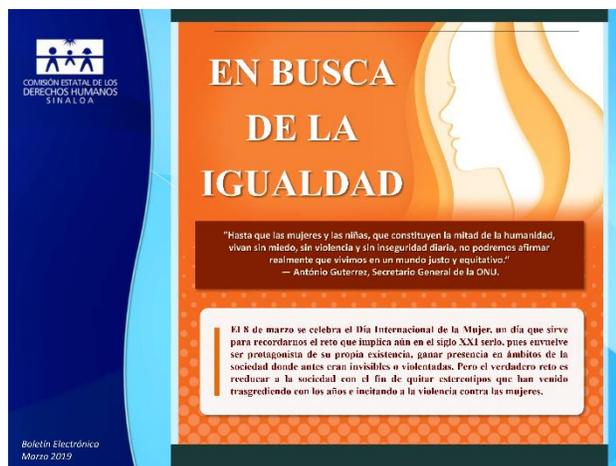
Ordenar, clasificar, separar, formar distintos grupos de personas basándose en las diferencias físicas o ideológicas es discriminación. Es fácil elaborar prejuicios y categorizar a un individuo a partir de su aspecto físico y con eso tratarla de una forma distinta, es difícil aceptar que en la mayoría de las ocasiones habrá diferentes formas de pensar, vestir y comportarse.

Cuando aprendamos a aceptar que todos los seres humanos somos seres únicos, con distintas medidas, formas de pensar, actuar, de ver el mundo de maneras inimaginables, viviremos en una sociedad absolutamente plena.

Boletín Electrónico  
Marzo 2018

En 2019:

- *Transfusiones Sanguíneas y los Derechos Humanos.*
- *El Migrante y sus Derechos Humanos.*
- *En busca de la Igualdad.*
- *El Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a tener una Identidad.*
- *El Trabajo Infantil en los Campos Agrícolas.*
- *Publicidad Sexista.*
- *Los Derechos Humanos de las Personas Trans.*
- *Derechos Humanos de los Policías.*
- *Pueblos Indígenas en Sinaloa.*
- *El Turismo Accesible.*
- *El Hábitat.*
- *El Principio de Progresividad de los Derechos Humanos en México.*



## VINCULACION Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD

### Conversatorios

Otro programa que se inició en los primeros meses del año 2017, son los Conversatorios, los cuales consisten en la exposición de un tema promovido por la Organización de las Naciones Unidas como día mundial o internacional, o en su caso, alguna conmemoración nacional. En estos foros, se invitan a dos o tres especialistas en el tema, el cual es analizado y expuesto al personal e invitados.

Se han analizado temas como Derechos Humanos de las Mujeres en Sinaloa; “Evolución de los Derechos Humanos de las Mujeres en Sinaloa. Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género”, “El Trabajo Infantil en Sinaloa, avances y retrocesos”, “Los Pueblos Indígenas de Sinaloa. Cultura, Leyes e Infraestructura”, “Personas de Edad”, “La Violencia Contra la Mujer. Caso Sinaloa”, “No a la Discriminación; por una Sociedad Incluyente”, “Atención a Víctimas de Violencia”, “Un Derecho a la Salud, es erradicar el Cáncer de Mama”, “Los Derechos Humanos en Sinaloa”, “La Radio como Promotora del dialogo con la Comunidad” y “Asistencia Humanitaria y Beneficencia”, “El Agua Virtual” y “Personas de Talla Baja”.



*Conversatorio titulado “Evolución de los Derechos de las Mujeres en Sinaloa”.*



2018

*Conversatorio “Un Derecho a la Salud, es erradicar el Cáncer de mama”.*



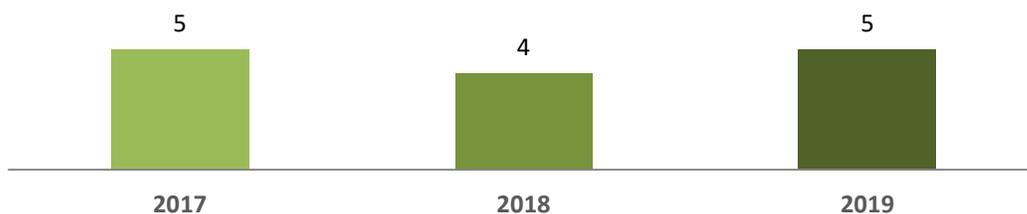
2019

*Celebramos el Conversatorio “Los Derechos Humanos en Sinaloa”.*

Conversatorios	
Año	
2017	5
2018	4
2019	5
<b>Total</b>	<b>14</b>

**CONVERSATORIOS**

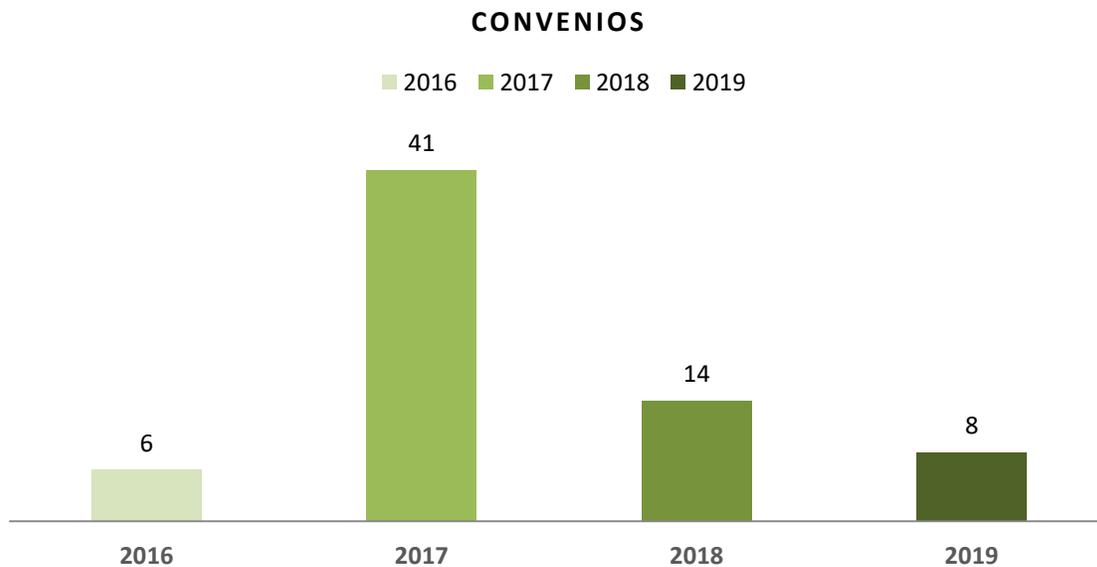
■ 2017 ■ 2018 ■ 2019



### Convenios de Colaboración

Una herramienta de vinculación segura que hemos utilizado durante estos cuatro años lo representan la firma de convenios de colaboración tanto con dependencias gubernamentales, como con organizaciones de la sociedad civil y académicas, todas con el objetivo principal de capacitar en materia de derechos humanos para lograr una cultura de respeto a los mismos.

Convenios	
Año	
2016	6
2017	41
2018	14
2019	8
<b>Total</b>	<b>69</b>



2016

*Convenio de Colaboración para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación.*



2017

*Firma de Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sinaloa (DIF), el día 13 de febrero del 2017.*



2018

*Firma de Convenio de Colaboración con La Universidad Autónoma de Sinaloa UAS, el día 18 de abril de 2018.*



2019

*Firma de Convenio de Colaboración con la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, el 19 de junio de 2019.*

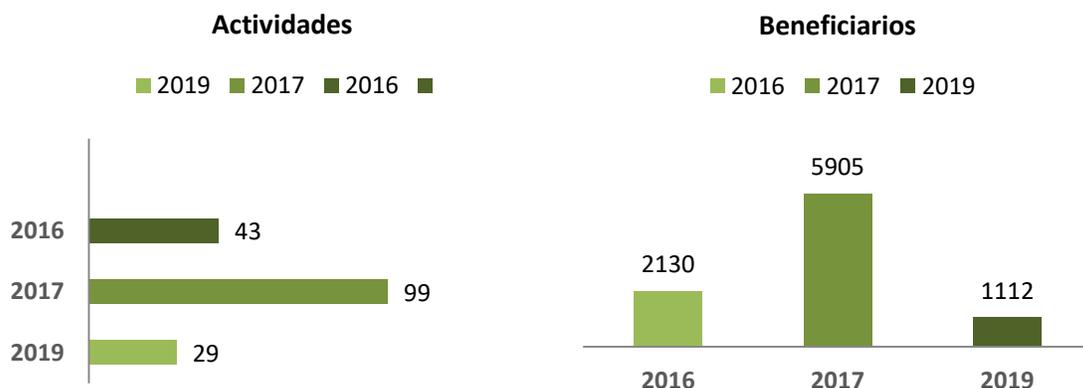


## PROGRAMA LA CEDH EN TU MUNICIPIO

En los últimos meses del año 2016 se inició con este programa, el cual consiste en recorrer todos los municipios del estado, así como a las sindicaturas o comunidades y desarrollar tres vertientes. La primera consiste en impartir capacitación sobre los derechos humanos y las facultades de la CEDH, en alguna institución educativa. La segunda es el acercamiento con funcionarios públicos del municipio que se atiende y, por último, nos acercamos a la población a través de un módulo donde pueden presentar alguna queja o solicitar asesoría.

Durante el primer año de inicio, realizamos 43 actividades y llegamos a 2130 personas; posteriormente, durante 2017, hicimos 99 actividades y beneficiamos a casi 6,000 personas. Durante 2018 no se llevó a cabo y en 2019 realizamos 29 actividades y llegamos a 1,112 Personas.

La CEDH en tu Municipio		
Año	Actividades	Beneficiarios
2016	43	2,130
2017	99	5,905
2019	29	1,112
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>9,147</b>

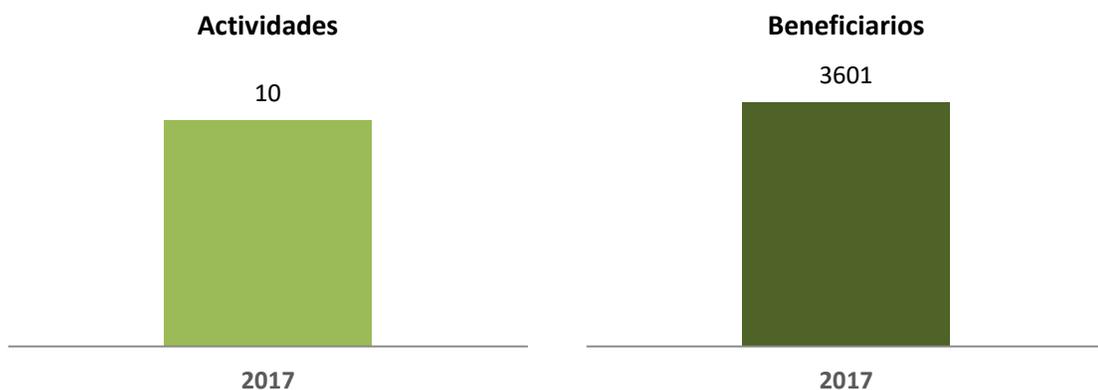


## TEATRO GUIÑOL

Con el ánimo de llegar al mayor número de niños y niñas, en el año 2017, se crea el programa del Teatro Guiñol, toda vez que se ha demostrado que es una herramienta pedagógica y funcional.

El título de la representación se tituló “La Historia de Juan”, obra en la que en 40 minutos nos muestran la importancia del respeto a los Derechos Humanos, es decir, no fue una representación simple de una obra, sino que lo convertimos en una estrategia didáctica.

En ese año, presentamos diez obras de teatro y logramos llegar a 3,601 niñas y niños de 8 municipios de Sinaloa.



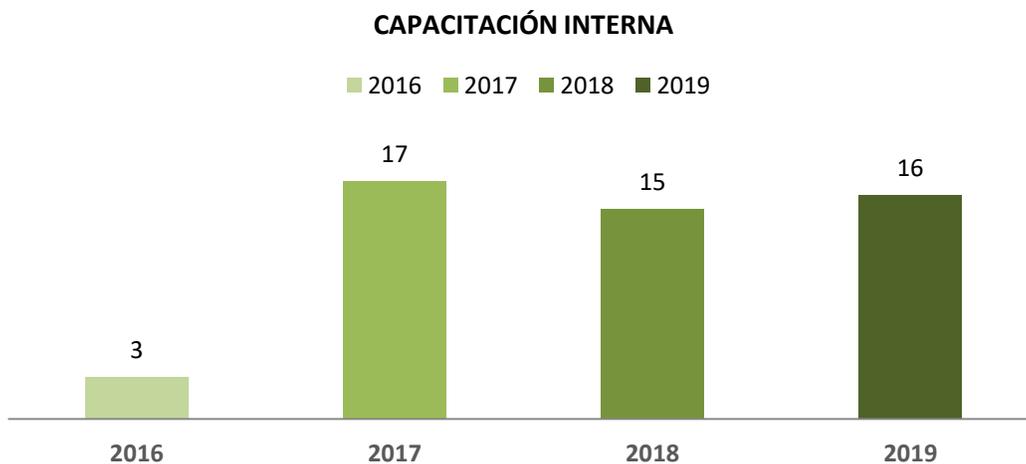
## CAPACITACIÓN INTERNA AL PERSONAL DE LA CEDH

Durante estos cuatro años la profesionalización del personal que integra la CEDH ha implicado un cúmulo de cursos de capacitaciones impartidas tanto por la CNDH como por instituciones del estado.

Este programa de capacitaciones internas, tienen como finalidad que todo el personal fortalezca sus conocimientos para desarrollar de mejor manera sus funciones y el desempeño de todos los integrantes de la Institución y así poder brindar un servicio de calidad a todas y todos los que la requieren.

Numero de capacitaciones internas por año:

Capacitación Interna	
Año	
2016	3
2017	17
2018	15
2019	16
<b>Total</b>	<b>51</b>



# SECRETARÍA TÉCNICA

---



## Secretaría Técnica

### FUNCIONES

La Secretaría Técnica es la encargada de coordinar la formulación del programa operativo anual y el proyecto de presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los trabajos de Comunicación Social, vigila el cumplimiento satisfactorio y oportuno de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, de igual forma se encarga de supervisar y revisar los asuntos que son encomendados por la Presidencia respecto del actuar de las dependencias y unidades administrativas de la CEDH, así como coordinar la elaboración del informe anual y los especiales que el Presidente deba rendir.

### UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Para el despacho de los asuntos de su competencia el titular de la Secretaría Técnica se auxilia de las unidades administrativas siguientes:

- Unidad de Comunicación Social;
- Unidad de Sistemas;
- Unidad de Diseño Institucional;
- Unidad de Transparencia;
- Unidad de Archivo y Gestión Documental; y,
- Promotores Técnicos.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante el área de comunicación social se proponen las políticas de comunicación, así como el diseño y las acciones de difusión a fin de dar a conocer, de manera oportuna, el quehacer institucional de esta Comisión Estatal a través de los medios de comunicación internos y externos sobre el trabajo realizado, además de gestionar la comunicación política e imagen pública del organismo mediante la difusión de acciones, avances y resultados con estrategias de comunicación social, así como la previsión de situaciones de crisis y construcción de opciones para contribuir al fortalecimiento y reconocimiento social.

El Programa de Comunicación Social busca que este organismo público autónomo sea reconocido cada vez más entre la población como una institución comprometida con las personas y las comunidades, especialmente con las víctimas de abusos del poder, para la protección oportuna de sus derechos fundamentales y la restitución de los mismos cuando hayan sido vulnerados.

Refleja la agenda de derechos humanos que a nivel estatal marca a la CEDH y sobre la cual se realiza un intenso trabajo para posicionarla como referente en la materia.

### Contexto Actual

En materia de comunicación social, durante el periodo que abarca este informe 2016-2019, se presentaron grandes retos y desafíos para contrarrestar la percepción social que gira entorno a este organismo público autónomo sobre impunidad, violencia corrupción, pobreza y exclusión que vulneran gravemente a las personas y han disminuido nuestra convivencia social.

Ante este panorama, la comunicación social juega un papel primordial que coadyuva a revertir este escenario, para lo cual se requiere generar la certeza razonable de que las normas deben cumplirse, dejando a un lado todo privilegio, por ello, es preciso sumar

diversos esfuerzos para propiciar que la legalidad sea la dimensión de la vida cotidiana.

Por consiguiente, la CEDH difunde a través de sus medios propios (redes sociales y página web oficial), las actividades que desarrolla cada día con el objetivo de poner esta información a disposición de la sociedad que la requiere y consulta.

Para ello se realizan comunicados de prensa, atención personalizada a los representantes de los medios de comunicación, se concretan entrevistas entre éstos y los servidores públicos, además de convocatorias a eventos realizados por este organismo constitucional.

El trabajo de comunicación social de la CEDH pretende ser un canal fehaciente para la divulgación de la cultura de la legalidad y del respeto de los derechos humanos, es por ello que incursiona en todos los medios posibles y a su disposición. También propone diversas formas para hacer llegar los mensajes institucionales a los distintos grupos y comunidades, además de mantener informados a las y los servidores públicos con respecto a los temas concernientes a los derechos humanos.

Atención a los medios de comunicación y monitoreo de medios impresos, electrónicos y digitales como resultado de la operatividad del programa de comunicación social, durante el periodo que se informa 83 solicitudes de información específica, se concretaron 278 entrevistas con servidores de la CEDH.

Se elaboraron 1,116 ediciones de la Síntesis Informativa y reportes de monitoreo de los medios (radio, televisión, prensa escrita). Sobre la información que apareció en medios de comunicación sobre el quehacer de la CEDH, se detectaron 1,868 notas en prensa escrita y en diversos portales de noticias en internet.

Considerando su potencial, la CEDH se ha apoyado en las redes sociales, diseñando estrategias para impulsar y fortalecer su imagen en internet, para hacer llegar más mensajes a una gran cantidad de población, principalmente a los usuarios de ese tipo

de medios que, por edad, nivel educativo y/o acceso a la información constituyen un público importante para los contenidos informativos que se difunden.

## ¿Cómo se declara una Alerta de Violencia de Género?

- SOLICITUD**  
Organizaciones civiles o Comisiones de DH presentan ante el Instituto Nacional de las Mujeres una solicitud de activación denunciando la violencia que enfrentan las mujeres en determinada localidad.
- CONVOCATORIA**  
La CONAVIM lanza una convocatoria dirigida a personas expertas en la materia de género y DH para formar un Grupo de Trabajo que también es integrado por funcionarios públicos.
- GRUPO DE TRABAJO**  
Este Grupo cuenta con 30 días para analizar la situación de violencia contra las mujeres que existe en un territorio determinado y elaborar un informe con sus conclusiones y propuestas para enfrentar la problemática.
- RECOMENDACIONES**  
El Grupo de Trabajo emite recomendaciones para detener la violencia contra las mujeres, éstas deben ser aceptadas por el gobierno local y cumplirse en seis meses.
- DECLARATORIA**  
La AVG se declara por la Secretaría de Gobernación en dos casos:  
1.- Si no se cumplen las recomendaciones.  
2.- Si no se aceptan las recomendaciones.
- SEGUIMIENTO**  
Después de que se declara una AVG se conforma un "Grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género" para dar seguimiento a las acciones que se definieron.

<http://cedhsinaloa.org.mx/> Lada Sin Costo 01-800-672-92-94

## Día Internacional de la Juventud

12 de agosto

En el mundo existen 1800 millones de jóvenes entre los 10 y 24 años de edad. "Es la población juvenil más grande de la historia"

- 1 de cada 10 vive en zona de conflicto
- 24 millones de ellos no asisten a la escuela

La inestabilidad política, los desafíos del mercado laboral y el limitado espacio para la participación política y cívica han llevado al aislamiento de las jóvenes y los jóvenes de las sociedades.

En México existen 30.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años de edad que representan el 25.7% de la población total. 66.8% de los habitantes de 15 a 29 años no asiste a la escuela. 59.5% de las personas jóvenes ocupada labora en el sector informal.

**En Sinaloa:**

- 275,540 tienen entre 15 y 19 años → 29.4% no asiste a la escuela
- 242,907 tienen entre 20 y 24 años → 67.0% no asiste a la escuela
- 207,840 tienen entre 25 y 29 años → 92.7% no asiste a la escuela

En el Día Internacional de la Juventud se busca promover el papel de los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

Fuente: ONU, Encuesta Intercensal INEGI 2015

[cedhsinaloa.org.mx](http://cedhsinaloa.org.mx) Lada Sin Costo 01-800-672-92-94

## 1 DE MARZO DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN

Según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEID), se entiende por discriminación: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racial ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

### DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO

	Mujeres	Hombres
Apariencia*	51.3%	56.5%
Creencias religiosas	32.3%	24.8%
Sexo	29.5%	5.4%
Edad	25.9%	26.9%
Lugar donde vive	17.7%	21.7%
Manera de hablar	16.7%	27.7%
Clase social	16.0%	19.7%
Orientación sexual	3.7%	2.8%

Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa.

Puebla: 28.4%
Colima: 25.6%
Morelos: 24.4%
México: 24.0%
CDMX: 23.7%
Sinaloa: 16.9%

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que declararon haber sido discriminadas por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa.

Puebla: 27.4%
CDMX: 26.4%
Jalisco: 25.9%
Morelos: 25.5%
Colima: 25.0%
Campeche: 25.0%
Sinaloa: 17.9%

Porcentaje de hombres de 18 años y más que declararon haber sido discriminados por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa.

Puebla: 29.6%
Guerrero: 26.8%
Colima: 26.4%
México: 26.0%
Oaxaca: 25.4%
Sinaloa: 15.7%

### ¿CUÁNTO SE RESPATAN EN MÉXICO LOS DERECHOS?

Personas trans: 71.9	Personas gays o lesbianas: 65.5	Personas indígenas: 65.4	Trabajadoras del hogar remuneradas: 62.0	Personas con discapacidad: 58.4	Personas mayores: 56.8
Personas afrodescendientes: 56.1	Mujeres: 47.6	Personas de la diversidad religiosa: 45.2	Adolescentes y jóvenes: 41.7	Personas nacidas en el extranjero: 41.5	Niños y niñas: 41.5

<http://cedhsinaloa.org.mx/> Lada Sin Costo 01-800-672-92-94

# 10 DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

de diciembre



- El 10 de Diciembre la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948.
- La Declaración expone valores universales y un ideal común para todos los pueblos y naciones. Además, establece que todas las personas tienen la misma dignidad y el mismo valor.
- Es el documento más traducido del mundo y está disponible en más de 500 idiomas.
- Gracias a este documento y el compromiso de los Estados con sus principios, la dignidad de millones de personas ha mejorado, y se han sentado las bases de un mundo más justo.

Aunque aún quede camino por recorrer para que las promesas que recoge se cumplan plenamente, el hecho de que haya perdurado en el tiempo es una prueba inequívoca de la universalidad imperecedera de sus valores eternos sobre la equidad, la justicia y la dignidad humana.

**En nuestra vida cotidiana, podemos tomar medidas y participar para defender aquellos derechos que nos protegen a todos y así fomentar la unión de todos los seres humanos.**

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos nos fortalece a todos.
- Los derechos humanos nos conciernen a todos, cada día.
- La condición humana se fundamenta en estos valores universales.
- La equidad, la justicia y la libertad evitan la violencia y velan por la paz.
- Cada vez que se olvidan o se dejan de lado los valores humanos, todos corremos un gran riesgo.
- Debemos luchar por nuestros derechos y por los del prójimo.

Fuente: ONU

cedhsinaloa.org.mx

Lada Sin Costo 800-672-92-94

## 17 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y BIFOBIA

ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN LGTB



De 71 países, México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en tasa de asesinatos a personas transgénero, con 84 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Influyen factores como:

- Odio
- Violencia
- Discriminación
- Criminalización



De 325 asesinatos de personas trans entre el 1 de octubre de 2016 y 30 de septiembre de 2017, de los cuales, 267 ocurrieron en América Latina.

Principales causas de muerte en la comunidad Trans, en América Latina y el Caribe:

- Sida
- Asesinatos transfóbicos
- Abusos policiales
- Brechas en el acceso y la atención en los servicios de salud
- Inyecciones de silicona industrial

Aproximadamente el 80% de las personas Trans asesinadas tenían 35 años o menos.



El promedio de vida de la población Trans en América Latina y el Caribe se ubica entre 35.5 y 41.25 años.



Se estima que 40% de las personas homosexuales y 65% de las personas transgénero de América Latina han sufrido violencia homofóbica en el ámbito escolar.

Altos porcentajes de estudiantes lesbianas, gay y bisexuales en la región, informaron de BULLYING HOMOFÓBICO en el ámbito escolar.

88% en Chile  
86% en Perú  
61% en México  
53% en Guatemala



1,612 muertes violentas de personas Trans en 62 países del mundo

79% muertes violentas de personas Trans en el mundo

50% muertes violentas de personas Trans en América Latina ocurren en Brasil

cedhsinaloa.org.mx

Lada Sin Costo 01-800-672-92-94

## 20 de Junio DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS

La situación de los refugiados, desplazados internos y pedidos de asilo a nivel mundial de acuerdo a la ONU hasta finales de 2016:



EN PROMEDIO...  
CADA MINUTO

↓  
20 PERSONAS  
SE VEN OBLIGADAS A HUIR  
DE SUS HOGARES.



- México alberga a 4,475 refugiados.
- En 2017, se recibieron 14,596 solicitudes.
- 348 mexicanos solicitaron refugio en Canadá en 2017
- Registro histórico acumulativo:  
329,917 personas internamente desplazadas por la fuerza en México
- Sinaloa registra 2,967 personas desplazadas



Durante el periodo que se informa se alcanzó mayor presencia en interacción y capacidad de respuesta con los usuarios de las plataformas de Facebook y Twitter, lo que ha reflejado un crecimiento sostenido en el número de personas que nos siguen de los perfiles institucionales en ambas plataformas digitales.

Esta estrategia de difusión dio por resultado que en los perfiles de redes sociales del Organismo presentaran un crecimiento continuo:

En Twitter se llegó a 2,914 seguidores, y en Facebook 2,772; las y los usuarios de estas plataformas registraron sus impresiones (Like/Me gusta) a los 5,687 mensajes publicados por la CEDH.

Para la realización de los comunicados de prensa se lleva a cabo la cobertura periodística de las actividades de la presidencia y de las diversas áreas de la CEDH, así como redacción, grabación de audios y levantamiento de imagen fotográfica, además de: elaboración y envío de comunicados de prensa; audios de discursos y/o entrevistas, fotografías de los eventos, a reporteros y medios.

Se emitieron 311 comunicados, en su mayoría apoyados con fotos y audios.

En 27 ocasiones también se giró invitación a los medios de comunicación a eventos propios de la CEDH.

### **Relación con los Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación se han constituido en aliados naturales de la defensa y promoción de los derechos fundamentales. La CEDH mantiene una estrecha relación profesional con los representantes de los medios de información que recurren para solicitar información específica o replican los mensajes y contenidos informativos que difunde este organismo público autónomo.

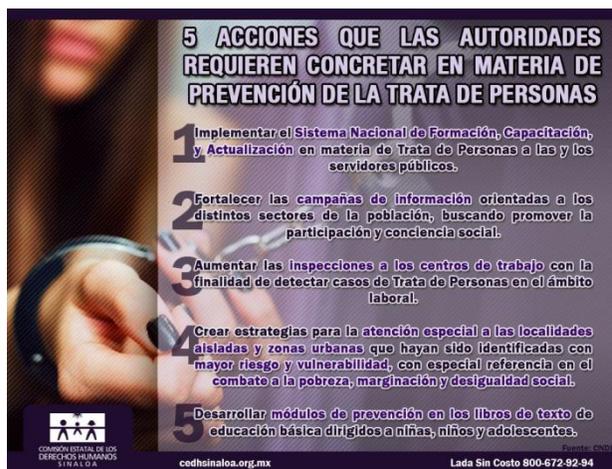
Se proporcionó material que es aprovechado constantemente por los medios ya sea en forma de textos, imágenes, o audios; asimismo, se ha realizado el envío de invitaciones a los reporteros para dar cobertura a los actos que organiza la Comisión

Estatad, se han atendido las solicitudes de entrevistas, de información y de invitación a programas, que formulan medios y reporteros, además de dar acompañamiento a las y los servidores públicos de la CEDH cuando acuden a entrevistas a las estaciones de radio y TV, mediante las grabaciones en audio de entrevistas telefónicas y en oficina, y el contacto cotidiano con los reporteros de la fuente de derechos humanos para recomendarles la información que se les envía.

### Difusión de las actividades de la CEDH

Con el desarrollo propio de las tareas del área, su interacción con los medios de comunicación y a través del uso de los medios con los que se dispone, la CEDH realiza la mayor difusión posible sobre la importancia social de los derechos humanos.

Además, se han realizado 449 infografías y 55 acciones de imagen institucional. En total, se realizaron 504 acciones para la difusión de los derechos humanos en Sinaloa.



**5 ACCIONES QUE LAS AUTORIDADES REQUIEREN CONCRETAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS**

1. Implementar el Sistema Nacional de Formación, Capacitación, y Actualización en materia de Trata de Personas a las y los servidores públicos.
2. Fortalecer las campañas de información orientadas a los distintos sectores de la población, buscando promover la participación y conciencia social.
3. Aumentar las inspecciones a los centros de trabajo con la finalidad de detectar casos de Trata de Personas en el ámbito laboral.
4. Crear estrategias para la atención especial a las localidades aisladas y zonas urbanas que hayan sido identificadas con mayor riesgo y vulnerabilidad, con especial referencia en el combate a la pobreza, marginación y desigualdad social.
5. Desarrollar módulos de prevención en los libros de texto de educación básica dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

cedhsinaloa.org.mx Lada Sin Costo 800-672-92-94



**24 de enero  
Día Internacional para la Educación**

El 3 de diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución que proclama el 24 de enero "Día Internacional de la Educación", a fin de celebrar el papel desempeñado por la educación en favor de la paz y el desarrollo.

En el 2018, la UNESCO señaló 4 problemáticas de la educación en México.

- 1.- Cobertura de la Educación.
- 2.- Calidad educativa.
- 3.- Problemas de gestión dentro del sistema educativo.
- 4.- Falta de recursos e inversión en infraestructura para la educación.

Además de recomendaciones para mejorar la cobertura de la educación:

- Incluir la educación preescolar en la educación obligatoria básica, para así facilitar a poblaciones vulnerables el acceso a este nivel educativo.
- Proponer cambios curriculares que incentiven una mayor equidad educativa entre niños y niñas.
- Priorizar el aprendizaje de las comunidades indígenas.
- Crear programas de regularización para combatir el rezago educativo.
- Orientarse a combatir la relación del nivel socio-económico con los logros académicos.
- Brindar a los maestros opciones de actualización continua y oportunidades formativas, desde cursos complementarios hasta postgrados pertinentes a sus áreas docentes y técnicas pedagógicas.
- Exigencia permanente por parte de los ciudadanos para atender las necesidades básicas educativas en tiempo y forma.
- La formación académica para docentes y directivos también es indispensable a la hora de solucionar problemas de gestión.
- Una planeación financiera por parte de los servidores públicos.

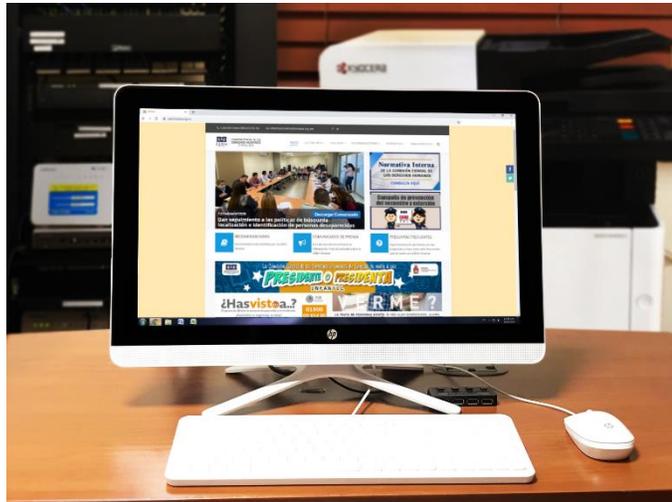
http://cedhsinaloa.org.mx/ Lada Sin Costo 01-800-672-92-94

## DESARROLLO TECNOLÓGICO

Se continuaron con las actividades de las Unidades de Sistemas y de Diseño Institucional, entre las que destacan las siguientes:

- Administración de la red central de la institución, así como el control y mantenimiento de las bases de datos
- Diseño, desarrollo y mantenimiento permanente de la página electrónica institucional
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo
- Administración, instalación y control del software
- Asesoría y soporte técnico al personal de la institución

En el periodo que se informa, se implementó la nueva versión de la página de internet, la cual se actualiza constantemente con la información generada en las distintas áreas que integran esta Comisión. En este sitio se puede encontrar un contenido diverso en cada uno de sus apartados, derivados del actuar permanente de este organismo público autónomo.



En 2019 se adquirieron 15 equipos de cómputo, esto con el objetivo de sustituir los equipos antiguos, para que nuestro personal pueda desarrollar sus labores con mejor eficacia y calidad.

## ACERVO BIBLIOGRÁFICO

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con una biblioteca pública. Misma que en la fecha que se informa posee un total de 2075 títulos y 257 discos compactos de consulta, los cuales son de diversos temas y materias, misma que es utilizada por el personal que labora en la institución y por todas aquellas personas que deseen consultar el acervo dentro de las instalaciones de la Comisión.

A continuación, se muestra el total del material de nuestra biblioteca en el periodo que se informa:

Año	Libros	Material multimedia (discos compactos)
2016	1452	198
2017	1783	205
2018	1835	213
2019	2075	257

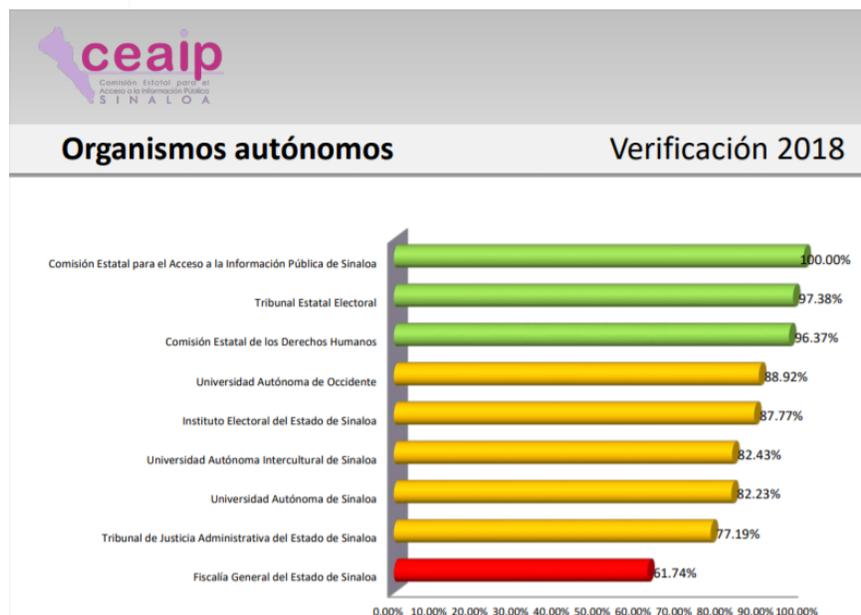


## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En acatamiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, particularmente lo establecido en los artículos 95 y 99, este organismo público ha cumplido puntualmente con lo requerido, mismo que puede consultarse en el portal de transparencia que aparece en nuestra página electrónica institucional.

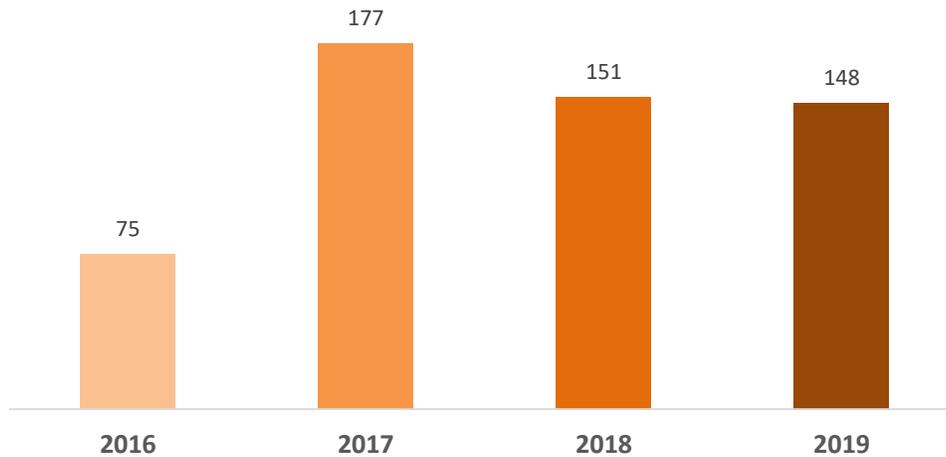
En los siguientes recuadros se puede observar el porcentaje obtenido de manera global por los organismos autónomos estatales, así como el puntaje que obtuvo esta Comisión Estatal en la verificación realizada para el ejercicio correspondiente al año 2018.

			
Verificación 2018			
Resultados obtenidos por grupo de sujetos obligados			
Tipo	Promedio de cumplimiento 2018	Promedio de cumplimiento 2017*	Variación
Organismos autónomos	86.00 %	59.00 %	+ 27.00%
Partidos políticos	58.32 %	48.00 %	+ 10.32%



En el periodo que abarca este informe, se recibieron un total de 551 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas dentro de los términos establecidos en la Ley de la materia, mismas que se desglosan en la siguiente gráfica:

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS EN EL PERIODO 2016 - 2019



Por lo que tiene que ver con recursos de revisión, se recibieron y atendieron diez durante el periodo que se informa, todos ellos correspondientes al año 2019 y hacían referencia, entre otros temas, a expedientes y resoluciones.



## ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA CEDH-SINALOA

En cuanto a los recursos humanos con los que cuenta este Órgano Constitucional Autónomo, al cierre del periodo que se informa, se integró por el siguiente personal:

Presidencia			
Puesto	Mujeres	Hombres	Total
Presidente de la CEDH	0	1	1
Asistente de Presidencia	1	1	2
Secretaria de Presidencia	1	0	1
Oficinas Regionales			
Jefa de la Oficina Regional Zona Norte	1	0	1
Jefe de la Oficina Regional Centro-Norte	0	1	1
Jefa de la Oficina Regional Zona Évora	1	0	1
Jefe de la Oficina Regional Zona Sur	0	1	1
Visitadoras Adjuntas / Visitadores Adjuntos	3	4	7
Promotoras Ejecutivas / Promotores Ejecutivos	2	2	4
Auxiliares Administrativos	1	2	3
Visitaduría General			
Visitador General	0	1	1
Visitadoras Adjuntas / Visitadores Adjuntos	10	4	14
Auxiliares Administrativos	2	0	2
Secretaría Ejecutiva			
Secretaria Ejecutiva	1	0	1
Promotoras Ejecutivas / Promotores Ejecutivos	4	4	8
Auxiliares Administrativos	1	0	1

<b>Secretaría Técnica</b>			
Secretario Técnico	0	1	1
Jefa de la Unidad de Comunicación Social	1	0	1
Jefe de la Unidad de Sistemas	0	1	1
Jefe de la Unidad de Diseño Institucional	0	1	1
Jefa de la Unidad de Archivo y Gestión Documental	1	0	1
Jefa de la Unidad de Transparencia	1	0	1
Promotora Técnica	1	0	1
<b>Dirección de Administración</b>			
Directora de Administración	1	0	1
Jefa la Unidad de Contabilidad	1	0	1
Jefa de la Unidad de Autorizaciones Presupuestales	1	0	1
Encargada de la Unidad de Bienes y Suministros	1	0	1
Auxiliar de Servicios Generales	0	1	1
Auxiliares de Recepción	2	0	2
Auxiliares Administrativos	1	4	5
<b>Órgano Interno de Control</b>			
Titular del Órgano Interno de Control	0	1	1

De igual forma, se incluye el siguiente recuadro en donde se desglosan las áreas y el total de servidores públicos que integran cada una de ellas.

Categoría	Plazas
Presidente	1
Visitaduría General y Secretarías	3
Directores	2
Jefes de Unidades	7
Visitadores Regionales y Adjuntos	25
Promotores Ejecutivos y Técnicos	13
Personal Administrativo	20
<b>Total</b>	<b>71</b>

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

---



## Dirección de Administración

La Dirección de Administración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es la encargada de proveer los recursos humanos, materiales y económicos para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de una administración eficaz, transparente y apegada a la normativa aplicable, promoviendo el desempeño efectivo del personal y el óptimo uso de los recursos materiales, financieros y tecnológicos.

En cuanto al presupuesto asignado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos durante el periodo que se informa es el siguiente:

Año	Presupuesto Autorizado (publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa)
2016	\$25,280,736.00
2017	\$25,280,736.00
2018	\$29,039,158.00
2019	\$29,039,207.00

En un esfuerzo por otorgar a los trabajadores de este organismo público autónomo el aguinaldo ordenado por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 49, se logró mediante la solicitud y gestiones correspondientes, la aprobación dentro del presupuesto para el ejercicio 2020, el pago de 60 días de aguinaldo previsto por el citado ordenamiento legal, es decir 20 días más del aguinaldo presupuestado durante el periodo que abarca este informe.

En el año 2018, en cumplimiento a la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa se cancelaron los seguros de gastos médicos para el personal de mandos medios y superiores, incorporándose al régimen de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con el propósito de reforzar el orden, disciplina y la imagen institucional de la Comisión Estatal durante este periodo se ha entregado al personal uniformes con el logotipo oficial para su uso en jornadas de trabajo.

De igual forma, con el fin de brindar espacios físicos incluyentes, se realizó el cambio de instalaciones en nuestra Oficina Regional Zona Sur, con sede en la ciudad de Mazatlán, para ubicarla en planta baja, renovando también parte del equipo de oficina para brindar un mejor servicio.

Durante el periodo que se informa se renovó periódicamente, en forma parcial, el equipo informático como herramienta de trabajo en las oficinas de esta Comisión en todo el Estado.

En los años 2018 y 2019, con el propósito de llevar el orden administrativo correspondiente se realizó la actualización y depuración de inventarios cumpliendo con las normas legales aplicables.

Por último, se informa del cumplimiento de la normativa que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, dando transparencia en el buen manejo de los recursos públicos, respetando los montos que anualmente se señalan por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, celebrándose las sesiones que se reflejan en el cuadro siguiente:

Comité de Adquisiciones	
Año	Número de sesiones
2016	4
2017	15
2018	13
2019	14